

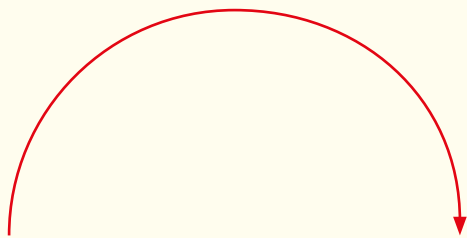
# sentido←común

CAMINAR ENTRE IGUALES



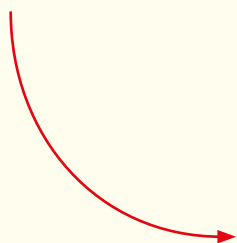
## Al rescate de la Soberanía

# INDICE



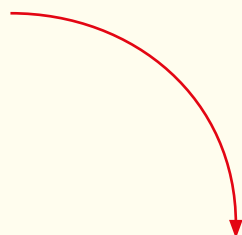
De lo que se trata

Soberanías urgentes  
Soberanías insurgentes



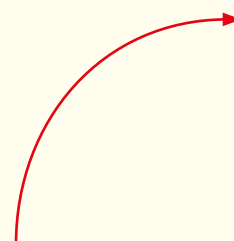
La larga marcha de  
la soberanía mexicana

**LORENZO MEYER**



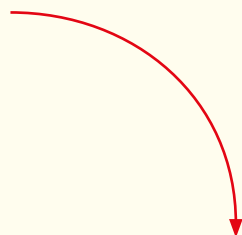
De la vulnerabilidad  
a la seguridad

**FLUVIO RUIZ ALARCÓN**



Sober-suya

**HERNÁNDEZ**



Sin soberanía,  
un futuro de hambre

**ALEJANDRO CALVILLO**

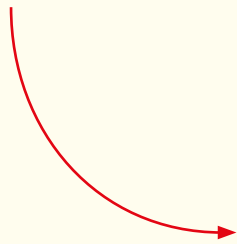
**sentido**  **común**

**CONSEJO EDITORIAL** Lorenzo Meyer, Enrique Semo, Elena Poniatowska, Paco Ignacio Taibo II, Pedro Miguel, Beatriz Aldaco, Héctor Díaz-Polanco, Rafael Barajas "El Fisgón", José Hernández, Rafael Pineda "Rapé", Armando Bartra, José Gandarilla, Violeta Vázquez-Rojas, Silvana Rabinovich, Elvira Concheiro, Violeta Nuñez, Diana Fuentes, Elisa Godínez, Juan Pablo Morales, Irvin Rojas, Víctor Aramburu, Adrián Velázquez.

**DIRECTOR** FABRIZIO MEJÍA | **SUBDIRECTORA** RENATA TURRENT | **EDITOR** SAMUEL CORTÉS | **DISEÑO** ANDRÉS MARIO RAMÍREZ CUEVAS

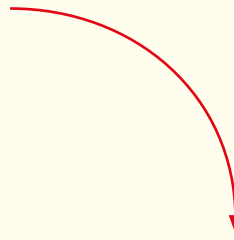
<http://sentidocomunmx.com>

# ÍNDICE



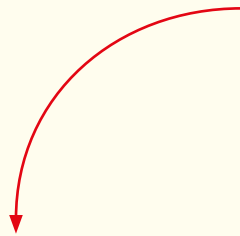
La soberanía nacional ante los derechos de inversionistas extranjeros

**MANUEL PÉREZ ROCHA**



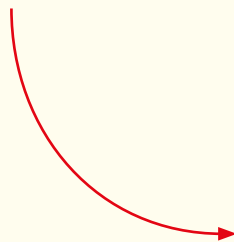
Soberanía, nación y democracia en la doctrina del pueblo

**ADRIÁN VELÁZQUEZ RAMÍREZ**



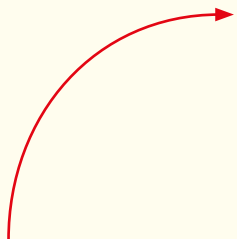
Para entender la Cuarta Transformación

**PEDRO ÁLVAREZ ICAZA L.**

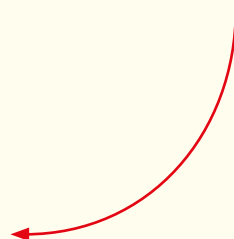


Notas para un léxico del bestiario político (y sus metamorfosis): un anfibio llamado “soberanía”

**SILVANA RABINOVICH**



Soberanías  
**DATO ENCERRADO**



La larga marcha de la soberanía mexicana

**TEXTO: LORENZO MEYER | DIBUJO: AUGUSTO MORA**

# De lo que se trata



**Soren Kierkegaard** la llamó “la enérgica pasión para pensar lo general”. Aquí la entendemos como la posibilidad de decidir sobre qué es relevante para que una nación se autoconservé y continúe en el futuro. En el México de la Cuarta Transformación, se trata de rescatar lo que nos han quitado. Al entregar bienes públicos a los privados, al hacer instituciones autónomas fuera de cualquier control social, y al entrar en tratos con el crimen organizado, esa pasión por pensar lo general se fue volviendo impracticable. Disperso entre poderes no-públicos e incluso secretos, la soberanía se desplazó hacia un terreno donde el Estado ya no podía decidir sino sólo someterse.

Presentamos a continuación siete ensayos sobre la soberanía. Los hemos dividido en “urgentes” e “insurgentes” para delimitar las fronteras de lo que hoy y mañana necesitamos definir. Las soberanías nacionales, energéticas, alimentarias y jurídicas parecen impostergables para la continuidad del país. También es necesario repensarlas desde la acción popular y la democracia como procesos de expansión de derechos, autodeterminaciones, y libertades. Recuperar y liberar están contenidas en la misma acción: rescatar. De ahí, la urgencia pero, también, la insurgencia.

# Soberanías urgentes



En esta primera aproximación, el historiador Lorenzo Meyer, doctor por El Colegio de México y estudioso de nuestra relación con los Estados Unidos, nos presenta un panorama de las luchas por la soberanía nacional ante las potestades extranjeras; el doctor en economía de la energía por la Universidad de París III y ex consejero independiente de Pemex, Fluvio Ruiz Alarcón, advierte de la vulnerabilidad de nuestro país al depender de los precios y condiciones de los energéticos de Estados Unidos; el sociólogo y filósofo Alejandro Calvillo, director del Poder del Consumidor, nos detalla la dependencia del maíz transgénico debido al abandono de la agricultura familiar y el dominio de una alimentación ultraprocesada que se importa junto con el sobrepeso y la diabetes; y Manuel Pérez Rocha Loyo, del Institute for Policy Studies, nos habla de los tribunales de arbitraje internacionales donde las corporaciones someten a los Estados a sus decisiones supranacionales. De las fronteras territoriales a las menos tangibles como los arbitrajes, los alimentos, y los combustibles. Este es el paisaje.

# Soberanías insurgentes



Como puede contraerse por las sumisiones a los intereses privados, corporativos, y supranacionales, la soberanía también puede expandirse. Referida a algo que la excede, el pueblo, sus dominios descansan en la máxima utópica de toda democracia, la que establece que “todos los seres humanos son y permanecen iguales y libres”. El doctor en sociología por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina, Adrián Velázquez Ramírez, nos habla de un Estado. no como detentador legítimo de la fuerza, sino como organizador de las garantías sociales; Pedro Álvarez Icaza, experto en políticas de biodiversidad, nos explica los significados populares de la soberanía en la 4T; y la doctora en filosofía por la UNAM, Silvana Rabinovich, nos hace la taxonomía animal de la soberanía y nos propone adoptar el término “anfibia”. Estas son nuestros ensayos sobre la soberanía como parte de las libertades democráticas y derechos sociales. Bienvenidos.

# La larga marcha de la soberanía mexicana

México ha transitado —no sin dificultad, pero sin volver a caer en la violencia— de país de “ciudadanos imaginarios”, para usa los términos de Fernando Escalante, a otro de ciudadano reales



**Soldados del Ejército Mexicano: Lanceros irregulares y de la brigada de Zacatecas en el fondo durante la segunda guerra contra Francia.**

L'illustration: journal universel hebdomadaire, Volume 41, n° 1.053, 02/005/1863. Janet-Lange & Hotelin-Hurel

**¿Qué es exactamente la soberanía?  
La esencia del concepto es la  
independencia de la autoridad política  
cuyo poder interno y externo  
no deriva de ninguna otra entidad  
superior.**

**El Concepto.** La soberanía, como Jano, tiene dos caras: una ve la relación de la sociedad con su entorno externo y la otra ve hacia el interno.

Desde siempre las naciones débiles han tenido que negociar su grado de independencia con las fuertes. Para países como el nuestro la soberanía ha tenido un contenido básicamente defensivo, en un mundo donde prevalece la política del poder.

El 23 de abril, en un mitin en Ohio, convocado por el Partido Republicano de Estados Unidos para apoyar, en las elecciones intermedias de 2022, a un candidato clave para los proyectos de la derecha en el congreso federal, el expresidente Donald Trump se vanaglorió de haber “doblegado y sin mayor dificultad” al gobierno de México al obligarle a “desplegar 25 mil soldados en la frontera [sur]” para impedir el ingreso de los migrantes centroamericanos que iban camino a Estados Unidos y obligarlos a esperar en territorio mexicano la decisión de Washington de admitirles o no. La presión fue efectiva por estar respaldada por un instrumento muy propio de la política del poder: si México no aceptaba lo exigido se le impondrían aranceles hasta por 25 por ciento a sus exportaciones a territorio estadounidense, que representaban el 80% de sus ventas al exterior.

Si hay algo peculiar en el incidente descrito no es su esencia —situaciones mucho más críticas han ocurrido en la relación de México con el exterior—, sino su crudeza y simplicidad. El episodio ilustra bien la naturaleza y límites de la soberanía en el sistema internacional de países como el nuestro, obligados a mantener relaciones con grandes potencias en condiciones de asimetría extrema de poder.

Pero ¿qué es exactamente la soberanía? La esencia del concepto es la independencia de la autoridad política cuyo poder interno y externo no deriva de ninguna otra entidad superior. En la práctica, la soberanía es relativa

y depende de la capacidad del soberano de reivindicar con éxito su derecho a ejercer con independencia el poder político dentro de un territorio delimitado y sobre el que reclama exclusividad.

Fue en el seno del sistema político europeo y como producto de la larga y compleja negociación de la Paz de Westfalia de 1648 —la que puso fin a la llamada Guerra de los ochenta años entre España y los Países Bajos, y también a la Guerra de los treinta años, que involucró a Francia, Suecia y a los 300 o más principados alemanes del otrora Sacro Imperio— que se aceptó y definió el principio de la soberanía de los estados. En esos acuerdos se reconocieron la soberanía territorial de los signatarios, el principio de no intervención de un Estado en los asuntos internos de los otros y la igualdad formal entre ellos.

Con las independencias americanas el concepto del Estado como ente soberano dentro de un territorio delimitado cruzó el Atlántico y posteriormente se globalizó con las dos guerras mundiales del siglo pasado y las olas descolonizadoras que siguieron. En teoría, el actual sistema internacional mantiene como principio central que los estados soberanos son los actores principales y razón de ser de dicho sistema. Sin embargo, a la par de la proliferación de estados independientes en los últimos 75 años también han surgido normas generadas y negociadas por las propias entidades soberanas —notablemente en el seno de las Naciones Unidas—, que se suponen obligatorias y que ningún actor estatal debe dejar de observar escudándose en su carácter de soberano. Tal es el caso de los derechos humanos. Por otro lado, la globalización económica ha llevado a preguntarse si las grandes empresas privadas internacionales —Google, por ejemplo— u organizaciones gubernamentales multinacionales de carácter económico —el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial— no han expropiado ya parte sustantiva de la soberanía

## **México ingreso al sistema internacional en calidad de colonia europea a inicios del siglo XVI, es decir, en el arranque mismo de la primera globalización.**

de aquellos estados que en momentos de crisis se ven obligados a suscribir “cartas de intención” o equivalentes y someter su economía a los dictados de entes externos, donde el poder de decisión está en manos de un puñado de grandes potencias que, además, tienen la capacidad de librarse de esos dictados.

**La Soberanía en México.** México ingreso al sistema internacional en calidad de colonia europea a inicios del siglo XVI, es decir, en el arranque mismo de la primera globalización. Como gran productor de plata, la Nueva España fue pieza importante del sistema económico global, pero no en calidad de ente soberano. La subordinación política no causó mayor inquietud en la colonia, pero la invasión napoleónica de la metrópoli confrontó a las élites con un hecho inédito: la prisión de Fernando VII en Francia obligó a las autoridades coloniales a plantearse esta interrogante: sin un rey ¿dónde residía la soberanía? Ya la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa habían sugerido una posibilidad: en una asamblea de representantes del pueblo. Y en medio de la lucha contra Napoleón, las cortes reunidas en Cádiz decretaron en 1812 que en todo el imperio ese pueblo lo conformaban tanto españoles como criollos, mestizos e indios, pues todos debían considerarse ciudadanos.

Los elementos anteriores, aunados a los efectos en México de la sangrienta rebelión de independencia iniciada desde 1810, llevaron en 1821 a la proclamación de la independencia mexicana. En España, a donde ya había retornado el rey, el que no se aceptara esa independencia no tuvo ya mucha importancia práctica. La imposibilidad de España de reimponer su soberanía en lo que había sido su imperio americano hizo que el tema político central en América fuera definir la manera en que el nuevo soberano, el pueblo, iba a delimitar fronteras e institucionalizar el ejercicio del nuevo poder.

En México el camino para llegar a dar sentido y contenido a la soberanía popular no fue pacífico ni claro. Para empezar requirió, además de frustrar un desatinado intento de reconquista, la redacción de un documento fundacional: una constitución. Y, a su vez, ese documento requería de un acuerdo entre las élites sobre la naturaleza y propósitos de la nueva nación. El definir hacer realidad la forma en que el pueblo jugaría su papel de soberano resultó tan problemático que aún el proceso no ha concluido.

El acuerdo sobre las reglas que debían regir la relación política entre los miembros de la nueva nación tendría que surgir del seno de una sociedad que por siglos había vivido organizada en una red de corporaciones y grupos con diferentes derechos y obligaciones —república de europeos, republicas de indios, castas, gremios, etcétera—, con nula experiencia de autogobierno a nivel nacional, con una comunicación difícil entre sus regiones, con una integración económica débil y con verdaderas naciones indígenas en sus dos fronteras que se resistían a ser integradas a un país en ciernes. Sólo tras la cruenta restauración de la república en 1867 se logró hacer más o menos realidad la unidad nacional y poner parcialmente en práctica una constitución.

Las diferencias y antagonismos entre los dirigentes de los grupos políticos, de corporaciones, clases y regiones, llevaron a que en buena medida el proceso de toma de decisiones se hiciera por fuera de los canales institucionales. Los acuerdos políticos tuvieron lugar menos en las cámaras legislativas o en los tribunales y más entre los caudillos de un número extraordinario de “pronunciamientos” militares con componentes civiles a lo largo del territorio. De acuerdo con el cálculo del historiador Will Fowler, hay registro de al menos mil 500 pronunciamientos en el México decimonónico, lo que hizo de este medio el más expedito y efectivo instrumento de negociación política. Esa debilidad institucional también la refleja el que entre 1825 y 1855 el país experimentara 49

## **La construcción de un Estado nacional y soberano mexicano avanzó penosamente y pudo frustrar el intento francés de hacer del país un imperio y un estado cliente.**

cambios en la presidencia, en promedio más de uno por año. En esas condiciones no queda claro en quién recaía la soberanía o siquiera si realmente existía.

Por lo que se refiere a la soberanía frente al exterior, México pudo defenderla con éxito en 1829 frente al intento español de reconquista, pero ya no en 1836, cuando no pudo impedir la separación de Texas; ni en 1838, cuando fue forzado a aceptar una demanda de indemnización francesa respaldada por una flota de 26 navíos; y menos en 1846-1848, cuando perdió la guerra con Estados Unidos y la mitad norte de su territorio.

La construcción de un Estado nacional y soberano mexicano avanzó penosamente y pudo frustrar el intento francés de hacer del país un imperio y un estado cliente; así, se pudo restaurar la república en 1867 tras el triunfo del partido liberal luego una cruenta lucha, imponer una constitución (la de 1857) y hacer efectiva la separación entre iglesia y Estado. El ejercicio y centralización del poder político de los liberales se llevó a cabo mediante una combinación de la fuerza con la negociación entre la presidencia y las élites nacionales y extranjeras. La construcción de un régimen que permitió las reelecciones de Benito Juárez y luego de Porfirio Díaz también dio lugar a negociar un espacio de autonomía con el conjunto de potencias con intereses en México, especialmente Estados Unidos.

La sorpresiva caída de Díaz en 1911 abrió las puertas a una nueva guerra civil que terminó transformada en revolución y en una nueva ausencia temporal de soberanía. La mexicana fue, en palabras de la historiadora Berta Ulloa, una “revolución intervenida” por potencias externas. Sin embargo, el afianzamiento de un nuevo régimen a partir de 1917 logró transformar ese enfrentamiento coyuntural con el exterior en una fuerza nacionalista legitimadora del nuevo orden. La reforma agraria, la recuperación legal de la propiedad original de la riqueza petrolera (1917) y la expropiación de todas las empresas extranjeras de esa industria en 1938 fueron

momentos culminantes del “nacionalismo revolucionario” mexicano.

A partir de la alianza de México con Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y su posterior incorporación durante la Guerra Fría al bloque de las “democracias” pese a ser de facto un sistema autoritario, permitió a los presidentes mexicanos desplegar una política que fuera, a la vez, aceptable para Estados Unidos y compatible con el “nacionalismo revolucionario” y su demanda de autodeterminación. Ejemplos de esta política fueron el rechazo a la firma de un tratado militar con Washington al inicio de la Guerra Fría, el dar asilo a guatemaltecos tras el golpe auspiciado por Estados Unidos en ese país en 1954, el no romper relaciones con la Cuba revolucionaria en la década de 1960, reprobando la invasión norteamericana de República Dominicana en 1965, apoyar al gobierno de Salvador Allende en Chile en 1973, al sandinismo en Nicaragua en 1979, impulsar la formación del Grupo Contadora para mediar en las guerras civiles centroamericanas, etcétera. Sin embargo, esta política de “independencia relativa” tuvo límites, especialmente tras la crisis del modelo económico mexicano. El gobierno mexicano dio entonces un giro histórico y logró en 1992 que un México ya dentro del modelo económico neoliberal fuera incorporado a un tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá, con lo que, en los hechos, integró su economía a la norteamericana —el 80 por ciento de las exportaciones mexicanas van al mercado norteamericano— y redujo su espacio de independencia económica.

A partir del poblamiento de la frontera norte al final del siglo XIX la estabilidad y gobernabilidad de México fue considerada por Washington como un elemento de su seguridad nacional y eso tuvo implicaciones permanentes para la soberanía mexicana. Un ejemplo claro hoy es la política en torno al narcotráfico. El país del norte se convirtió, a la vez, en el impulsor internacional del combate a

## **Las transformaciones anteriores culminaron en la elección de 2018, cuando un movimiento-partido recién formado, con un proyecto crítico del neoliberalismo (el Movimiento de Regeneración Nacional, Morena).**

las drogas y en el gran mercado para los narcotraficantes mexicanos, en su fuente de armamento y sitio de blanqueo de dinero. El establecimiento de un gran complejo de Estados Unidos dentro de México para recabar inteligencia sobre ese narcotráfico se convirtió, inevitablemente, en una interferencia más en los asuntos mexicanos.

Volviendo la vista a la cara interna de la soberanía, la presidencia posrevolucionaria se consolidó de nuevo como el eje del poder y centro de la soberanía, tras anular a los últimos “hombres fuertes” de la revolución y afirmar su control sobre el partido de Estado y sus sectores, sobre los gobiernos locales, el ejército y el sistema electoral, y negociar la subordinación de las cúpulas empresariales en el contexto de una economía cerrada que necesitaba de la protección arancelaria.

Cuando en 1990 el escritor peruano Mario Vargas Llosa llamó al régimen mexicano “dictadura perfecta”, ese sistema en realidad ya se había empezado a resquebrajar. Sus cuarteaduras se hicieron visibles tras su brutal represión de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, la crisis estructural del modelo de economía cerrada y los abiertos fraudes electorales, como el de 1988. De esas grietas empezó a emerger un pluralismo que erosionó las posiciones del partido oficial, hasta que en el año 2000 el partido que había monopolizado la presidencia por 71

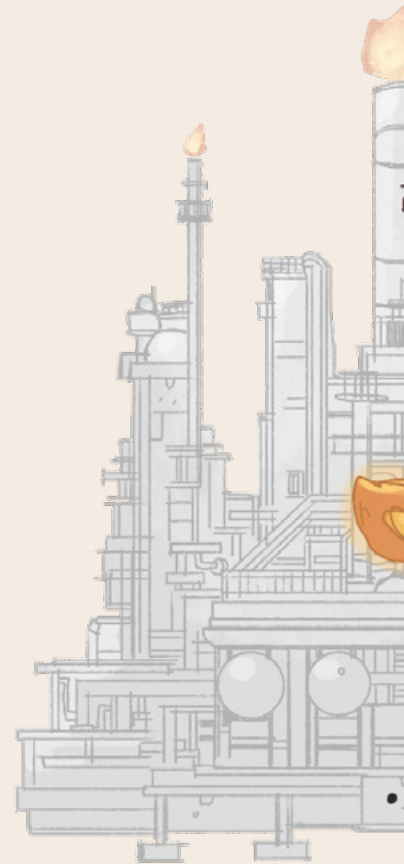
años aceptó que la había perdido a manos de una derecha supuestamente democrática, aunque el viejo partido de Estado aún pudo retener el control de una buena parte del aparato de gobierno. En esas condiciones, la lucha electoral se convirtió en un proceso real donde el súbdito de antaño pudo empezar a actuar como ciudadano.

Las transformaciones anteriores culminaron en la elección de 2018, cuando un movimiento-partido recién formado, con un proyecto crítico del neoliberalismo (el Movimiento de Regeneración Nacional, Morena) y encabezado por un líder carismático, derrotó en las urnas y de manera contundente a un conjunto de partidos que tenían como objetivo impedir que la izquierda llegara al poder.

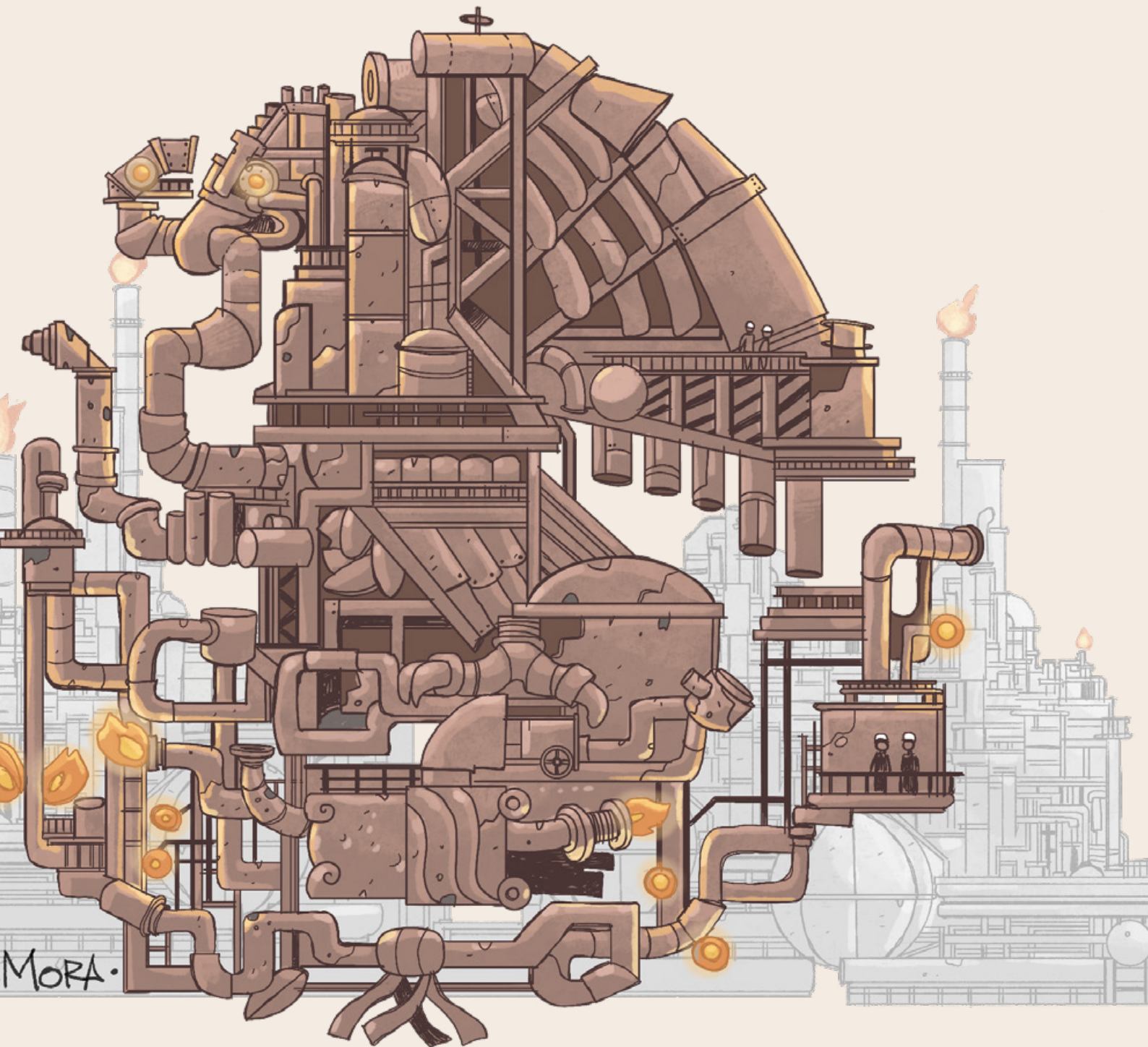
En conclusión, a partir de la segunda mitad del siglo pasado México ha transitado —no sin dificultad, pero sin volver a caer en la violencia— de país de “ciudadanos imaginarios”, para usar los términos de Fernando Escalante, a otro de ciudadano reales. La irrupción, por esta vía, del México profundo en las arenas de la política ha significado un paso enorme en el complejo tránsito de dos siglos de una soberanía popular teórica a otra efectiva y que, si la fortuna acompaña a esta transformación, significará el inicio de un cambio histórico en la naturaleza de su régimen político. ←

# De la vulnerabilidad a la seguridad

**Casi** el 50 por ciento del consumo final de energía en México se destina al transporte de personas y mercancías. De esa cantidad, los petrolíferos representan el 99.7 por ciento. Esto significa que la sustitución de este tipo de combustibles por otros más amigables con el medio ambiente será costosa y se prolongará por décadas. Conforme a las cifras de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), al conjunto de las economías del planeta le tomó 40 años reducir en 5 por ciento el consumo primario de combustibles fósiles. Es decir que, por múltiples razones (intereses creados, rigidez de los senderos tecnológicos, debilidades institucionales, etcétera), la inercia de los modelos económicos, los sistemas productivos y los patrones de consumo es mayor de la que estiman las proyecciones optimistas en materia de transición energética.

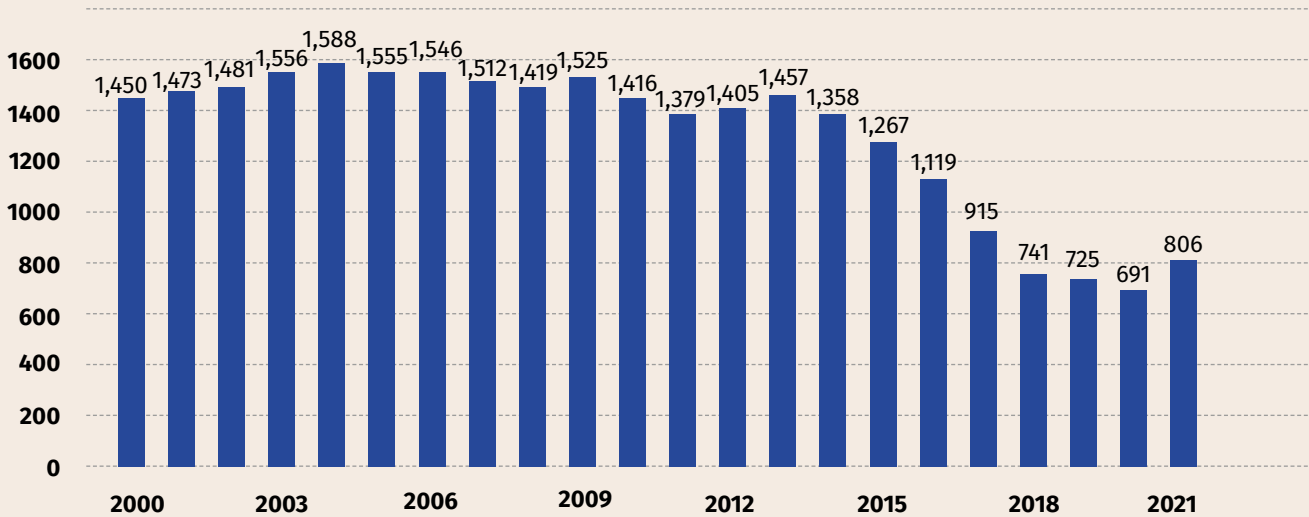


AGUSTO MORA



MORA.

## Producción de Petrolíferos 2000-2021 mbd/año



Por eso es muy importante que el actual gobierno tenga como uno de sus objetivos estratégicos reducir la enorme dependencia que tenemos en materia de combustibles. Nuestra dependencia es de tal magnitud que podemos afirmar que estamos en una situación de franca vulnerabilidad. De acuerdo con el académico francés Jacques Percebois, la vulnerabilidad energética difiere de la dependencia energética, ya que se puede ser dependiente sin ser vulnerable: “Un país que importa la mayor parte de su energía, pero a un precio accesible y garantizando la seguridad del suministro mediante la diversificación adecuada de las fuentes de aprovisionamiento, será dependiente pero no vulnerable”.

México es un país vulnerable porque la inmensa mayoría de las importaciones de gas natural y petrolíferos provienen de los Estados Unidos de América, a partir de la instauración de un modelo de integración subordinada, impulsado por los sucesivos gobiernos neoliberales desde la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC).

En ese sentido, la construcción de nuevos trenes de refinación era y es necesaria por razones de seguridad energética. La ampliación de la capacidad de producción, la optimización del Sistema Nacional de Refinación y la implementación de medidas de contención de la demanda podrán disminuir los desequilibrios entre la oferta y la demanda de combustibles, inducidos por una visión extractivista y financierista de corto plazo.

### La ventaja de modernizar refinerías

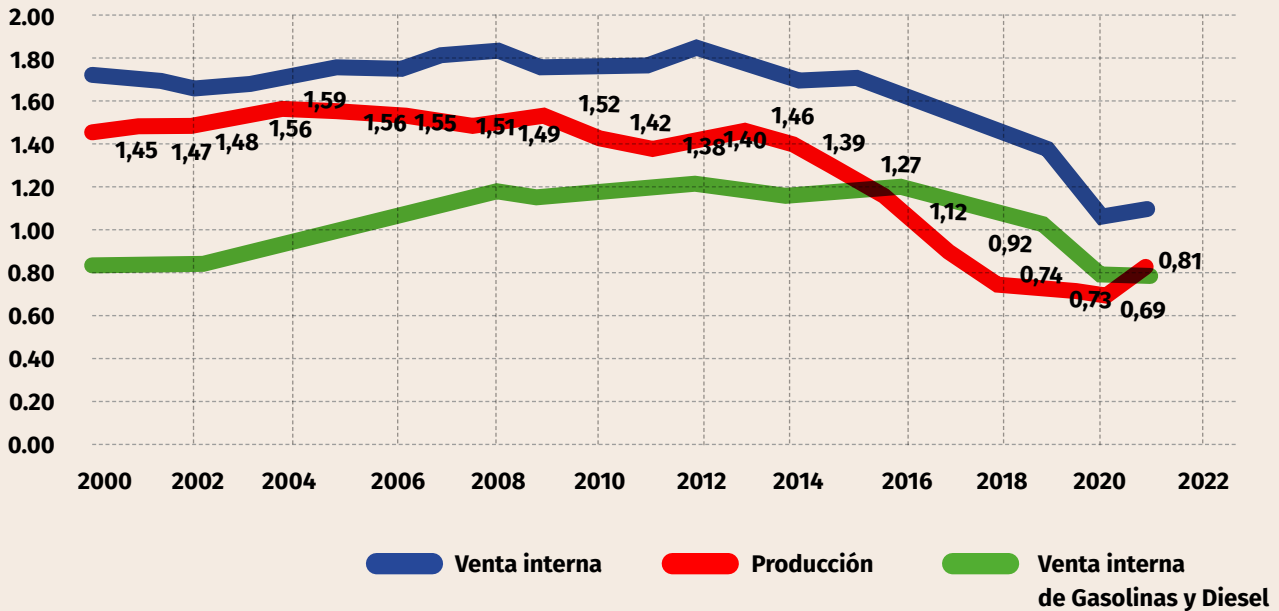
Las seis refinerías de Petróleos Mexicanos (Pemex) en territorio nacional han enfrentado durante años severas dificultades para operar sostenidamente en forma adecuada. Una parte de los problemas de operación se originó en la falta del mantenimiento adecuado pues, por restricciones presupuestales, no les fue proporcionado durante años.

La oportunidad de mejora más importante la constituye el hecho de que tres de las seis refinerías (Tula, Salamanca y Salina Cruz) pueden ser reconfiguradas para producir una mayor proporción de refinados, que incremente el valor de lo producido.

En efecto, la reconfiguración de una refinería tiene como propósito incrementar la profundidad de su procesamiento con instalaciones adicionales que permitan mayor grado de conversión. Con ello, se obtienen mayores volúmenes de productos de más alto valor comercial — gasolina, diésel, turbosina, gas licuado de petróleo (LP)— y se reduce e incluso se puede evitar la producción de combustóleo. La producción de residuales líquidos muy pesados, como el asfalto, puede seguir en grado mínimo.

La reconfiguración de una refinería no tiene como propósito incrementar el procesamiento de petróleo crudo, sino aumentar la proporción de crudo que se transforma en productos petrolíferos de alto valor.

**Producción de Petrolíferos 2000-2021**  
Mill.barr./día



FUENTE: Elaboración propia con datos de Pemex, Estadísticas Oportunas y de la Secretaría de Energía (Sener), Sistema de Información Energética, Mayo 2022 | <https://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Paginas/IndicadoresPetroleros.aspx> | <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>

En términos ambientales, al dejar de producir combustible con alto contenido de azufre (de 3.5 a 4 por ciento) e incrementar la producción de petrolíferos de mayor valor y muy bajo contenido de azufre, se dejan de quemar aproximadamente 700 toneladas/día de azufre por cada refinera reconfigurada.

Gracias a las fuertes inversiones realizadas por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en refinación, el proceso de crudo pasó de 747 mil barriles diarios en el primer trimestre de 2021 a 822 mil barriles diarios en el mismo trimestre de 2022: un incremento del 10 por ciento. Al respecto, debe destacarse que la capacidad utilizada de destilación primaria ha aumentado por cuarto trimestre consecutivo.

Por otro lado, el margen de refinación por barril procesado fue positivo por octavo trimestre consecutivo, pasando de los 5.85 dólares obtenidos en el primer trimestre del año 2021, a 18.45 dólares en el mismo trimestre de 2022.

En el primer trimestre de este año, la producción de petrolíferos se elevó a 939 mil 100 barriles diarios. En

ese mismo lapso, la producción promedio de gasolinas (283 mil 400 barriles diarios) volvió a ser mayor que la de combustible (258 mil 400 barriles diarios).

Aun con estos avances, la tasa de utilización promedio del Sistema Nacional de Refinación hoy en día apenas rebasa el 50 por ciento, por lo que resulta muy importante que el consejo de administración de Pemex haya aprobado la reconfiguración de la refinera de Salina Cruz, lo que, aunado a la construcción de la unidad coquizadora que dará servicio a las refineras de Tula y Salamanca, permitirá eliminar el cuello de botella que significa la producción de combustible en estas tres refineras.

**La dependencia del gas natural**

A partir de la información proporcionada por Pemex en su más reciente reporte trimestral de resultados, entre el primer trimestre de 2021 y el de 2022 la producción de gas natural aumentó en un 3.3 por ciento, al pasar de 3 mil 700 a 3 mil 821 millones de pies cúbicos de gas (mmpcd).

De esta forma, la empresa productiva del Estado, sin considerar la producción de sus socios, logró un incremento promedio de la producción de gas natural por cuarto trimestre consecutivo, desde que en el segundo trimestre de 2021 la producción promedio había caído a 3 mil 658 mmpcd. De hecho, la producción de gas natural en el trimestre reportado fue 2.7 por ciento superior a la alcanzada en el cuarto trimestre de 2021.

Ahora bien, desde el primer trimestre del año 2019 hasta el mismo trimestre de 2021 la quema de gas había tenido un crecimiento sostenido, reporte tras reporte, pasando del 5.1 por ciento en el primer trimestre indicado, al 14.9 por ciento del gas extraído en el segundo. El volumen de gas enviado a la atmósfera en el transcurso de esos dos años pasó de 243 a 712 mmpcd. Es decir, aumentó en un dramático 193 por ciento.

A partir del segundo trimestre de 2021 el volumen de gas quemado ha venido disminuyendo, aunque sigue siendo muy importante. En efecto, en términos volumétricos entre el primer trimestre de 2021 y su similar de 2022 la quema de gas pasó de 712 a 390 MMpcd, es decir, hubo una muy importante disminución del 45.2 por ciento. En términos porcentuales, el gas enviado a la atmósfera pasó de representar el 14.9 por ciento del total producido en el primer trimestre del 2021 a un valor equivalente al 8.4 por ciento en el último trimestre reportado.

De manera que el volumen de gas enviado a la atmósfera y reportado en el primer trimestre de este año es una buena señal de que Pemex está enfrentando con determinación esta problemática a la vez ambiental, industrial y económica.

Ahora bien, aunque se ha iniciado un proceso sostenido de disminución de la quema de gas, los niveles siguen siendo preocupantes tanto por la pérdida de valor como por los efectos medioambientales que implican, y todo en el contexto de la severa dependencia de México en materia de gas, la cual alcanza el 93 por ciento del gas utilizado en el país si quitamos a Pemex del balance general. México continúa enfrentando una altísima dependencia frente a los Estados Unidos.

Urge realizar todas las inversiones necesarias en infraestructura para contener esta quema de gas, aun a costa de una disminución temporal de la producción de

crudo, cuyos efectos económicos pueden ser mitigados en el actual escenario de precios elevados de la mezcla mexicana de exportación.

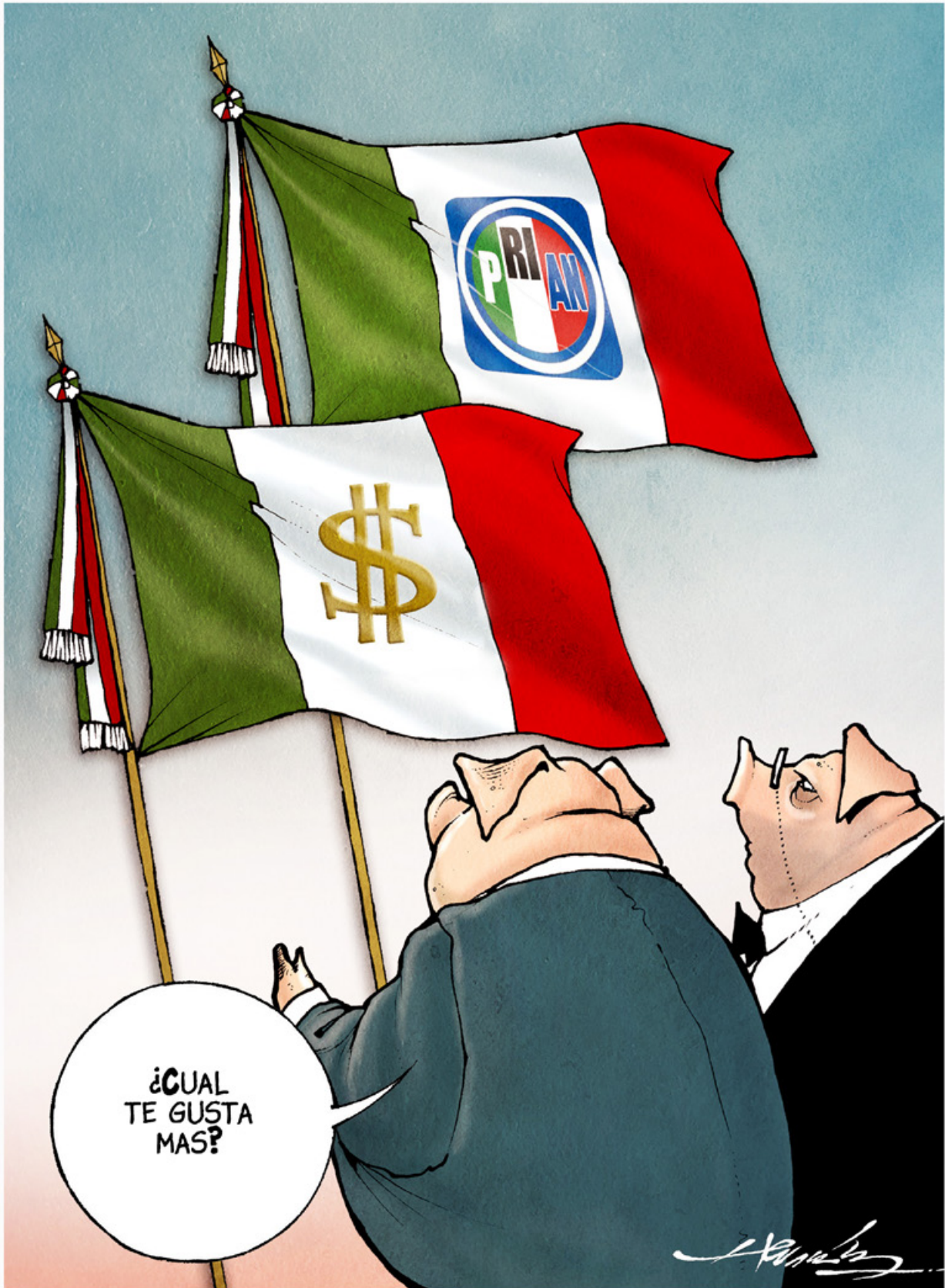
Es evidente la urgencia de que el gobierno y Pemex diseñen una estrategia integral para asegurar el abasto de gas natural en el país. Se requieren medidas institucionales, fiscales y regulatorias, así como inversión en proyectos de infraestructura en transporte y almacenamiento. No basta con incrementar el volumen de producción gasífera en el país: Pemex tendría que adoptar una estrategia de producción en el exterior, invertir en plantas separadoras de nitrógeno para disminuir la quema de gas y analizar seriamente la posibilidad de constituir una subsidiaria centrada en la producción de gas.

### **Petroquímica, ¿la gran olvidada?**

Hablar de la industria petroquímica, es referirse a un sector sumamente integrado a diversas cadenas productivas de mucho valor, como la industria del plástico, autopartes, fertilizantes, químicos, explosivos, limpieza, medicinas, textiles, alimentos, entre otros muchos. La importancia que reviste este sector en la competitividad de diversos sectores económicos es muy significativa.

Es tiempo de tomar las medidas necesarias para afrontar el futuro de la industria petroquímica, la cual se convertirá en el principal motor de la demanda adicional de petróleo. Las preocupaciones en torno a la seguridad energética, hasta ahora, se han centrado en garantizar el suministro de combustibles para los motores de combustión interna, dejando de lado que la petroquímica, por su gran variedad de usos, será el último eslabón para el consumo masivo de hidrocarburos. La Agencia Internacional de Energía ha señalado que la petroquímica será responsable de más de un tercio de la demanda adicional de crudo al año 2030, y cerca de la mitad al 2050.

El Estado debe sentar desde ahora las condiciones institucionales, jurídicas, industriales y económicas para relanzar, con los mayores beneficios colectivos posibles, un sector en el que además, existe una gran experiencia acumulada de participación del capital privado en sociedad con el público. ←



**Sobera-suya | HERNÁNDEZ**



Se requiere garantizar la producción de alimentos en nuestro territorio que asegure a nuestra población la salud alimentaria



# Sin soberanía, un futuro de hambre

**ALEJANDRO CALVILLO**

**La** ideología neoliberal de la globalización en el ámbito de la alimentación tuvo una de sus mayores expresiones en el que fuera secretario de Agricultura en el sexenio de Vicente Fox, Javier Usabiaga. Para este funcionario, como para quienes negociaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) unos años antes, era mejor importar maíz de los Estados Unidos que producirlo en México por una única razón: era más barato importarlo que producirlo. No importaba que el grano fuera la base de la alimentación de los mexicanos, si salía más barato comprarlo a los Estados Unidos eso habría que hacer. Desde ahí nos encaminamos para llegar hasta el escenario de hoy, en que somos el segundo mayor importador de maíz en el mundo, de acuerdo con datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

## El TLCAN abrió las puertas a la invasión del maíz estadounidense, soportado con inmensos subsidios de ese gobierno.

El TLCAN abrió las puertas a la invasión del maíz estadounidense, soportado con inmensos subsidios de ese gobierno. Para los pequeños productores, como para los grandes, era imposible competir en el mercado con esos precios *dumping*. El mercado nacional fue invadido por maíz estadounidense de muy mala calidad: maíz amarillo transgénico. Su uso es principalmente para alimentar animales y para elaborar ingredientes de la comida ultraprocesada. Es interesante comprobar que, a pesar de todas estas políticas, se ha mantenido una fuerte resistencia para continuar con la producción de maíz blanco, que es el que utilizamos principalmente para la alimentación y donde, incluso, recientemente el balance comercial haya sido positivo para este maíz. En las comunidades, resistiendo todo tipo de presiones, se ha mantenido la producción de una rica variedad de maíces criollos, que son la base de la diversa comida mexicana, declarada patrimonio de la humanidad.

En los hechos, lo que más afectó a las comunidades agrarias fue la política económica que se volcó contra ellas a través de los acuerdos de comercio internacional y el retiro de los apoyos destinados a ese sector, como los precios de garantía y la compra y distribución de sus productos. De esa manera desaparecieron diversos organismos, como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo). Se desarticuló la producción en el campo, se dio un impulso masivo a las migraciones hacia las ciudades y, de manera especial, hacia los Estados Unidos.

En este proceso, las tierras ejidales y comunales fueron vistas como un obstáculo para la modernización del campo y, para ello, como preparativo para el tratado comercial con los Estados Unidos y Canadá, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari reformó el artículo 27 de la Constitución con el fin de que se pudieran privatizar estas tierras. Los modelos agrícolas promovidos por las grandes corporaciones requerían estos cambios: contar con el acceso a grandes extensiones de tierra,

retirar los apoyos a los campesinos y abrir las tierras de propiedad social a la privatización.

Con los años fueron desapareciendo los mercados regionales y locales, la gran diversidad de frutas y verduras producidos por las familias campesinas comenzó a desvanecerse de los mercados mientras aumentaba el fuerte dominio de las cadenas de comercialización encabezadas por los grandes supermercados. Producimos grandes cantidades de hortalizas y *berries* para exportación mientras aumentamos el consumo de productos ultraprocesados. El proceso significó un cambio profundo en la dieta de los mexicanos y pasamos a convertirnos en los mayores consumidores de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas: nos convertimos en el paraíso de la chatarra. De hecho, por años fuimos los mayores consumidores de bebidas azucaradas en el mundo, los mayores consumidores de productos de Coca Cola por persona en todo el orbe.

Regresando al año 2000, para el entonces secretario de Agricultura, como para todo el sector formado en la ideología neoliberal, el Estado no debería jugar ningún papel rector, solamente proteger las condiciones para el ejercicio del libre mercado y que éste, por sí sólo, determinara destinos. En esta ideología los campesinos son una carga del pasado, el ideal es que el campo esté dominado por la gran agroindustria.

Con el tiempo se vería el peligro de una política de dependencia alimentaria como la que este modelo construyó. Los precios podrían subir en el mercado internacional por cualquier razón. Los Estados Unidos podrían tener otras prioridades para su maíz, como producir biocombustible, y eso mismo ocurrió. Podría suceder un enfrentamiento bélico, como la invasión de Rusia a Ucrania, que provocara un desabasto global de trigo. Y el cambio climático podría impactar la producción de alimentos en alguno de los llamados graneros del mundo. La soberanía alimentaria dejó de ser una postura

## **La ciencia debe dar un giro: de estar al servicio de las corporaciones bajo la única misión de aumentar sus ganancias, a profundizar en el conocimiento de la tierra.**

que podría argumentarse como de “izquierda”, como ideológica, para convertirse en una necesidad estratégica de seguridad nacional en un mundo que comenzó a cambiar en muchos sentidos.

De hecho, el propio cambio climático exige un giro profundo en el modelo agroindustrial dominante que se encuentra altamente mecanizado, que requiere inmensas cantidades de fertilizantes y agroquímicos, y que vuelve infértil la tierra; un viraje que tienda a alternativas agrícolas que regeneren la tierra, que se sustenten en abonos orgánicos, que mantengan la diversidad de los alimentos y que permitan a la gente arraigarse en el campo.

La Organización de las Naciones Unidas para los Alimentos y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) hasta hace unos años, antes de quedar secuestrada por las grandes corporaciones de agroquímicos, transgénicos y semillas, señalaba que el hambre no puede ser combatida sin fortalecer la producción de la agricultura familiar y los mercados regionales y locales. La FAO decretó el 2014 como año de la agricultura familiar explicando de la siguiente manera su importancia en América Latina:

“La agricultura familiar es un sector clave para lograr la erradicación del hambre y el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles en América Latina y el Caribe y el mundo. Los pequeños agricultores son aliados de la seguridad alimentaria y actores protagónicos en el esfuerzo de los países por lograr un futuro sin hambre. En nuestra región, el 80 por ciento de las explotaciones pertenecen a la agricultura familiar, incluyendo a más de 60 millones de personas, convirtiéndose en la principal fuente de empleo agrícola y rural. No sólo producen la mayor parte de los alimentos para el consumo interno de los países de la región, sino que habitualmente desarrollan actividades agrícolas diversificadas, que les otorgan un papel fundamental a la hora de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad”.

La ciencia debe dar un giro: de estar al servicio de las corporaciones bajo la única misión de aumentar sus ganancias, a profundizar en el conocimiento de la tierra, de cómo potenciar su fertilidad a través de sus microorganismos, de conocer en profundidad las interrelaciones entre plantas e insectos, entre las mismas plantas, además de relacionar este conocimiento con el valor alimentario de los productos del campo. Se debe hacer corresponder las políticas agrícolas con las alimentarias, producir para la salud de la población y del planeta, y no para las ganancias y el control de las corporaciones.

El dominio de los intereses corporativos ha cegado nuestro entendimiento de la alimentación. Ahora descubrimos el impacto de los ultraprocesados, a los que se destina gran parte de la producción agrícola, no sólo en la epidemia de la obesidad y la diabetes que se esparce por todo el mundo, sino también por sus efectos en nuestra microbiota intestinal, afectando nuestro sistema inmune. E, incluso, ahora vemos cómo los azúcares, el alcohol, los aditivos en los productos —como los edulcorantes— afectan la microbiota con consecuencias que se extienden al cerebro y que causan muy diversos procesos degenerativos, incluido el Alzheimer.

La soberanía alimentaria es estratégica en un mundo que se sumerge en enfrentamientos geopolíticos, en medio del avance del cambio climático. Se requiere garantizar la producción de alimentos en nuestro territorio que asegure a nuestra población la salud alimentaria. Tenemos una gran diversidad de ecosistemas y de culturas, lo que nos permite contar con una gran diversidad de alimentos y una muy rica y diversa cultura culinaria. Ésta debe ser protegida desde las escuelas, en todas las cocinas, como práctica cotidiana y a través de todas las políticas. ◀

La mayoría de los países tienen la obligación de ceder su soberanía y proporcionar importantes derechos a inversionistas a través de la creciente red de tribunales de arbitraje supranacionales, tratados bilaterales de inversión (TBI) y tratados de libre comercio (TLC).

# La soberanía nacional ante los derechos de inversionistas extranjeros

**MANUEL PÉREZ ROCHA**



WALDO

WALDO

**En** un contexto global del arrebató de los recursos naturales, gobiernos como el de la 4T, que buscan asegurar un control soberano para que el pueblo se beneficie de una manera justa de ellos, al tiempo de disminuir los riesgos de que proyectos extractivos dañen el medio ambiente, se encuentran de manera creciente enfrentados con empresas transnacionales. Estas se posicionan con inmensos privilegios como el poder esquivar sistemas jurídicos nacionales y acudir a tribunales de arbitraje supranacional para demandar a gobiernos, bajo las reglas de tratados de libre comercio (TLC) y miles de tratados bilaterales de inversión (TBI).<sup>1</sup>

Durante siglos pasados las disputas por inversiones extranjeras se resolvían ya sea a través del sistema judicial del país receptor o entablado procesos judiciales entre gobiernos. En América Latina se consideró por muchos años un abuso a la soberanía nacional el llevar estas disputas a juzgados supranacionales. El jurista argentino Carlos Calvo formuló la “Doctrina Calvo” en 1868, la cual influyó en toda la región. Esta prevenía que inversionistas internacionales recibieran derechos y privilegios especiales y requería que cualquier demanda fuese resuelta en tribunales nacionales.

Como escribe Robin Broad, profesora de la American University de Washington DC, durante la reunión anual de 1964 del Banco Mundial en Tokio, 19 países latinoamericanos (más Filipinas e Irak) votaron en contra de

la creación de una nueva sección del Grupo del Banco Mundial a través de la cual corporaciones extranjeras podrían llevar a juicio a gobiernos y eludir sus sistemas de justicia nacionales. Este sería el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (CIADI). El histórico voto en contra fue conocido como “el No de Tokio”.<sup>2</sup>

Pero a lo largo de los años, el llamado consenso de Washington, deuda externa y programas neoliberales de ajuste estructural impuestos por las potencias a través del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial fueron doblegando voluntades. México, junto con Cuba y Brasil, había sido de los únicos países en la región que se habían resistido a ratificar el convenio del CIADI hasta que en 2018 el gobierno de Peña Nieto finalmente cedió. En las últimas tres décadas, la gran mayoría de los países de la región abandonaron la Doctrina Calvo y con pocas excepciones han caído bajo el mantra de que atraerían un volumen mayor de inversiones extranjeras si permitiesen a inversionistas el recurrir a mecanismos supranacionales para resolver disputas. Sin embargo, no existe hoy en día evidencia de que los niveles de inversión en un país aumenten si los inversionistas extranjeros disponen de este marco.<sup>3</sup> De hecho, los países en desarrollo que han sido los mayores receptores de inversión extranjera (India, Brasil por no decir China) no han firmado tratados de libre comercio o de inversión con los Estados Unidos u otras potencias, que les permitan eludir a sus propios tribunales.

1 Ver Moore, Jen y Pérez Rocha, Manuel. Casino del Extractivismo. <https://ips-dc.org/wp-content/uploads/2019/06/ISDS-Mining-Latin-America-Report-Formatted-SPANISH.pdf>

2 Broad, Robin. Remembering the “Tokyo No” 50 years later <https://twm.my/title2/twe/2014/582/8.htm>

3 El Centro de Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia (CCSI por sus siglas en inglés) ha publicado un informe sobre los costos y beneficios de este marco de inversiones en el que se concluye que los supuestos beneficios de los tratados de inversión Internacional en atraer la inversión extranjera son altamente dudosos en el mejor de los casos, e incluso son perjudiciales en el sentido de que promueven una competencia para reducir al mínimo los estándares laborales, ambientales y de derechos humanos. Ver: Johnson, L., Sachs, L., Güven, B., & Coleman, J. (2018). Costs and Benefits of Investment Treaties: Practical Considerations for States. Centro de Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia. <https://ccsi.columbia.edu/content/costs-and-benefits-investment-treaties-practical-considerations-states>

Los inversionistas extranjeros pueden elegir el centro de arbitraje internacional al que acuden (el más común es el CIADI del Banco Mundial) para presentar demandas por cantidades cada vez más exorbitantes.

Los inversionistas extranjeros pueden elegir el centro de arbitraje internacional al que acuden (el más común es el CIADI del Banco Mundial) para presentar demandas por cantidades cada vez más exorbitantes. El CIADI se mantuvo casi inactivo durante sus primeros treinta años. Lo que lo volvió a la vida fue la explosión de TBI y TLC. A nivel mundial, el número de TBI firmados pasó de 1,000 en 1995 a más de 2,800 hoy en día. Este régimen de protección de inversiones perjudica de manera desmedida a países en desarrollo.<sup>4</sup>

¿Qué es el mecanismo de solución inversionista – Estado? Es mejor conocido como ISDS, por sus siglas en inglés (Investor-State Dispute Settlement). Permite a inversionistas extranjeros, principalmente grandes empresas transnacionales y fondos de inversión, demandar a Estados ante tribunales de arbitraje supranacionales si consideran que las leyes, las regulaciones, las decisiones judiciales u otras medidas tomadas por un gobierno violan las protecciones que tienen bajo un tratado. Los casos son normalmente decididos por tres árbitros con un fuerte sesgo pro-inversionista. El mecanismo ISDS ha generado numerosas críticas desde el ámbito académico, profesional y de la sociedad civil, entre las que destacan:

- Falta de transparencia en los procedimientos arbitrales. Estos se desarrollan a puertas cerradas las más de las veces en las oficinas del CIADI en Washington, o en alguna otra capital del “primer mundo” (P.E. Londres, Estocolmo, La Haya).
- Ausencia de imparcialidad e independencia de los árbitros. Estos deciden sin ninguna responder a jurisprudencia alguna.
- Los Estados deben de cubrir altos costos de los arbitrajes incluyendo su defensa legal. Las oficinas de abogados hacen de este sistema un negocio que les reditúan pingues ganancias.<sup>5</sup>
- Es un sistema unilateral: el inversionista es el único que puede iniciar una demanda. Como escribí hace unos años es como jugar fútbol solo en una mitad de la cancha, un equipo ataca y el otro solo se puede defender.<sup>6</sup>
- Las víctimas de los abusos de las empresas transnacionales no disponen de ningún mecanismo paralelo a este para acceder a la justicia.<sup>7</sup> Es decir, las consideraciones sociales, ambientales etc. no caben en las deliberaciones de los tribunales, solo las afectaciones a los derechos corporativos incluidos en los TLC y TBI.

Veamos cuales son las principales clausulas de los tratados internacionales a disposicion de inversionistas extranjeros, que utilizan para demandar a Estados. En otras palabras, la cartilla de gran capital global.

4 Ver distribución geográfica de demandas: [https://icsid.worldbank.org/sites/default/files/documents/The\\_ICSID\\_Caseload\\_Statistics.1\\_Edition\\_ENG.pdf](https://icsid.worldbank.org/sites/default/files/documents/The_ICSID_Caseload_Statistics.1_Edition_ENG.pdf)

5 Cómo el reporte del Corporate Europe Observatory y del Transnational Institute, Cuando la Injusticia es Negocio, demuestra, el sistema de tribunales internacionales apuntala a una “industria legal secreta pero floreciente, que cuesta a los ciudadanos miles de millones de dólares de sus impuestos e impide que se adopten leyes en pro del interés público.” Ver: [https://corporateeurope.org/sites/default/files/publications/cuando\\_la\\_injusticia\\_es\\_negocio.pdf](https://corporateeurope.org/sites/default/files/publications/cuando_la_injusticia_es_negocio.pdf)

6 <https://www.nytimes.com/2014/12/04/opinion/when-corporations-sue-governments.html>

7 Ver como se denegó en el CIADI un Amicus Curiae presentado por comunidades pesqueras de Baja California Sur en el caso Odyssey vs Mexico en: <https://inequality.org/research/explotacion-minera-de-los-fondos-marinos-arbitraje-internacional-mexico/>

### **1. Compensación por “Expropiación Indirecta”**

Si bien el término de expropiación en el pasado se aplicaba a la confiscación física de una propiedad, las reglas actuales protegen a los inversionistas contra la expropiación “indirecta”, que se interpreta como las reglamentaciones y otras acciones gubernamentales que reducen el valor de una inversión extranjera o impiden una ganancia esperada. La amenaza de ser condenado a pagar grandes sumas de dinero por daños y perjuicios puede tener un “efecto congelador” (*chilling effect* como se le conoce en inglés) en la formulación de políticas nacionales responsables.

### **2. Normas subjetivas de “Trato Justo y Equitativo”**

Esta cláusula no tiene significado definible y es inherentemente subjetiva, lo que permite que los árbitros en tribunales supranacionales la apliquen con sus propias interpretaciones a acciones de gobiernos de países que tienen historias, culturas y sistemas de valores diversos. Cualquier acción del gobierno que afecta negativamente la ganancia del inversor puede ser interpretada como un acto “discriminatorio” y por ende un incumplimiento del trato justo y equitativo.

### **3. Trato Nacional y Trato de Nación Más Favorecida**

Los gobiernos deben tratar a los inversionistas extranjeros y sus inversiones al menos tan favorablemente como a los inversionistas nacionales (trato nacional) y a aquellos de cualquier tercer país (trato de nación más favorecida). Aunque se le pregona como un principio básico de justicia, en realidad despoja a los gobiernos de la posibilidad de impulsar estrategias de desarrollo nacional, utilizadas en el pasado prácticamente por todas las economías exitosas.

### **4. Prohibición de los Controles de Movimientos de Capitales**

Se prohíbe a gobiernos aplicar restricciones a los flujos de capital, a pesar de que han sido utilizados para prevenir y mitigar de manera efectiva la volatilidad y las burbujas financieras. Incluso el FMI reconoce que los controles de capital constituyen herramientas de políticas públicas importantes en algunas circunstancias.

### **5. Prohibición a establecer Requisitos de Desempeño**

Los gobiernos deden renunciar al ejercicio de su autoridad y abstenerse de exigir que los inversionistas extranjeros usen, por ejemplo, un cierto porcentaje de insumos locales en la producción, que transfieran tecnología y otros requisitos que en el pasado constituyeron herramientas de desarrollo económico.

### **6. Estándar de Plena Protección y Seguridad**

Este estándar abarca los daños y perjuicios tanto físicos como legales que afecten a las inversiones, supuestamente provocadas por el Estado o por terceros (por ejemplo, la sociedad civil o comunidades en defensa de sus recursos naturales y territorios). Este estándar obliga, por ejemplo, al uso de la fuerza del Estado u otros medios para garantizar la protección de los inversionistas ante protestas de comunidades contra sus proyectos.

En el informe “Radiografía Del Poder Transnacional: El Régimen De Protección De Inversiones y sus Consecuencias”, recién publicado por el Institute for Policy Studies de Washington y el Transnational Institute de Amsterdam,<sup>8</sup> documentamos como desde la crisis mundial del COVID19 México ha sido uno de los países de América Latina que más demandas de arbitraje de inversión ha recibido en el marco de los TLC y TBI. A pesar de la crisis, inversionistas han lanzado demandas

---

8 Radiografía del Poder en México, el Régimen de Protección de Inversiones y sus Consecuencias, junio 2022, Institute for Policy Studies y Transnational Institute. [https://isds-americalatina.org/wp-content/uploads/2022/05/ISDS\\_Mexico\\_2022.pdf](https://isds-americalatina.org/wp-content/uploads/2022/05/ISDS_Mexico_2022.pdf)

## Hasta ahora México ha sido condenado a pagar casi 295 millones de dólares en 11 casos por concepto de indemnización a los inversionistas.

multi millonarias contra México, obligando al Estado a desviar importantes recursos en lugar de atender las necesidades más urgentes del país. Con 38 casos de demandas en total, México se encuentra entre los países más demandados del mundo por inversionistas extranjeros ante tribunales supranacionales y es el tercer país más demandado de América Latina y el Caribe. Es el colmo el tener que usar dinero del erario público para “compensar” a inversionistas cantidades millonarias resultantes de oscuros arbitrajes, las más de las veces por inversiones ni siquiera realizadas.

Hasta ahora México ha sido condenado a pagar casi 295 millones de dólares en 11 casos por concepto de indemnización a los inversionistas. Esta cifra representa 3.5 veces el presupuesto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2021. En cuanto a las 11 demandas pendientes, la cantidad total que reclaman los inversionistas asciende a más de 6,000 millones de dólares. Esto equivale a 84% del presupuesto de la Secretaría de Salud en 2021. Y el monto total puede ser aún mayor, puesto que no se cuenta con datos de otras tres demandas pendientes.

Es especialmente alarmante el aumento del uso de estos derechos por parte de compañías extractivas (petróleo, minería, y gas), particularmente en América Latina y en México específicamente. De los 6,008 millones de dólares por los que México está siendo demandado por casos conocidos, 4,540 millones de dólares corresponden a tan sólo tres empresas mineras (Odyssey Marine y Vulcan Legacy de Estados Unidos, y First Majestic de Canadá).<sup>9</sup>

A pesar de ello, México sigue vulnerando su soberanía firmando nuevos tratados de protección de inversiones que incluyen el mentado ISDS para la resolución de conflictos con transnacionales. En los últimos años, México ratificó el Tratado Transpacífico (TPP); renegoció el TLCAN y ratificó el T-MEC, y cerró la renegociación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea que incluye un nuevo capítulo de protección de inversiones. Además, en 2018 se convirtió en miembro pleno del CIADI del Banco Mundial y ahora negocia un TLC con Corea del Sur, al tiempo que sigue promoviendo la Alianza del Pacífico en América Latina. Es urgente para la 4T actuar con sentido común para recobrar la soberanía nacional y combatir el neoliberalismo. ◀

---

9 Ver: De Costa a Costa enfrentando a Mineras  
<https://www.jornada.com.mx/2022/02/14/opinion/016a1pol>

# Soberanía, nación y democracia en la doctrina del pueblo

La política adquiere la forma de una  
servidumbre que tiene como fin el bienestar  
de la comunidad y sus integrantes



JERGE

“La garantía social consiste en la acción de todos para asegurar a cada uno el goce y conservación de sus derechos. Esta garantía se apoya en la soberanía nacional”

ARTÍCULO 23° CONSTITUCIÓN  
FRANCESA DE 1793

## La filosofía en el pueblo

La filosofía política no es una actividad popular sino más bien todo lo contrario. Asumida como una conversación erudita y con su actividad confinada en el aula universitaria, la filosofía ha perdido cualquier vitalidad y arraigo social. No era este, sin embargo, el destino que los primeros socialistas habían imaginado para la filosofía allá en el lejano siglo XIX.

La ruptura con la explicación religiosa del mundo había dejado un gran vacío en la Francia posrevolucionaria. El orden político, que ya no podía justificarse bajo el nombre de un “designio divino”, se descubría sostenido gracias al esfuerzo colectivo de la sociedad.<sup>1</sup> ¿Cómo se distribuye ese esfuerzo colectivo? ¿Bajo qué criterios una organización social puede considerarse *justa*? Estas fueron las preguntas iniciales que permitieron el relanzamiento de la interrogación filosófica en la era moderna, ahora renombrada como “filosofía social”.

Por supuesto, estas preguntas serían absolutamente banales si se tratara de responderlas especulativamente en una mesa con tres o cuatro graduados de alguna facultad de humanidades. Por el contrario, la tarea asignada a la filosofía social era extraer del pueblo los fundamentos para que la organización social justa fuera un orden deseado y no un artificio impuesto desde las altas cumbres de las ideas. La filosofía debía entonces volverse ciencia social para mezclarse con el barro de la historia y hacerse espíritu en el cuerpo del pueblo.

Bajo esta convicción los primeros filósofos sociales escribieron una multiplicidad de credos, catecismos y manifiestos con los cuales buscaron que sus ideas volvieran ahí de donde habían salido. De esta manera, la aspiración original de la filosofía social era volverse *doctrina popular*, es decir, que fuera reconocida por el pueblo como guía y orientación de su praxis política.

## Soberanía nacional y el nombre de lo común

Esta filosofía social se mostró disruptiva desde su origen. Partiendo de una crítica radical al individualismo liberal, se propuso reintroducir en el diseño institucional a ese sujeto colectivo borrado por las premisas burguesas. La convicción era que la mutua pertenencia a la sociedad debía estar garantizada por instituciones y derechos específicos.

Así lo anunciaba ya la constitución jacobina de 1793. La “garantía social” —se afirma en su artículo 23°— es fruto del esfuerzo colectivo y condición necesaria para el goce y conservación de los derechos de cada uno. La comunión de esfuerzos es, entonces, la premisa fundante de todo hecho jurídico posterior.

El artículo citado incorpora un elemento más: establece que el cumplimiento de esta garantía social se apoya en la soberanía nacional. ¿Cuál es la lógica que articula todos estos conceptos? ¿Qué nos devela esta composición del enigma de la soberanía nacional?

El primer esfuerzo para responder estas preguntas debe estar puesto en definir qué es una “nación”. Es decir, es necesario dar cuenta del lazo que define al sujeto colectivo que detenta la soberanía. Para la doctrina desarrollada por la filosofía social, la nación no es otra cosa que una forma de sociedad y, por lo tanto, es el nombre que identifica a la totalidad solidaria en la que se distribuyen los esfuerzos colectivos para el mantenimiento de la sociedad.<sup>2</sup>

He aquí una diferencia fundamental con interpretaciones que hay que descartar inmediatamente: la nación no es una sustancia espiritual, ni tampoco la expresión de una homogeneidad étnica o racial; mucho menos una imagen proyectada por el Estado ni una “invención”. Tal vez la mejor manera de precisar cómo se ha pensado la nación desde la filosofía social es utilizando una metáfora usada por los sansimonianos: la nación se asemeja a un gran taller cooperativo en el cual la distribución de tareas se articula para conseguir un fin que es compartido colectivamente. División del trabajo y cooperación: he ahí el nudo que la nación moderna permite sostener.

Si la nación es una totalidad solidaria y la mutua pertenencia a esta totalidad es la “garantía social” que permite la conservación y el goce de los derechos, la soberanía que emana de ella eleva al rango de principio fundamental el

1 Proudhon, Miseria de la filosofía.

2 Gurvitch, La idea de derecho social.

hecho primario de la mutua pertenencia. La solidaridad se vuelve con ello la norma fundamental.

La soberanía entonces no designa la existencia de un poder central con derecho de mando, sino que es el nombre que constata el hecho de la comunión de esfuerzos. De esta manera, la soberanía nacional obliga a que las decisiones que definen el destino colectivo deben ser el resultado de un esfuerzo desplegado colectivamente y que es necesario institucionalizar de manera adecuada.

Volvemos, entonces, a las preguntas originales: ¿cómo organizar de manera justa ese esfuerzo colectivo al que nos conduce la soberanía en nombre de lo común?

### **Democracia popular**

La democracia fue y sigue siendo la única respuesta posible a la pregunta recién formulada. La lógica de la idea socialista de soberanía nacional nos conduce por sí misma a ella. La preferencia de la democracia por sobre cualquier otra forma de gobierno no es sólo el fruto de una íntima convicción republicana, sino que se impone por la necesidad de los hechos. Sólo la democracia permite que el lazo que define a la nación se exprese adecuadamente.

Evidentemente, una democracia pensada sobre estas bases no entra en las instituciones proyectadas por la fragmentación liberal de lo común. Ameritaría, por ejemplo, volver a pensar aquello que define la obligación política y que no puede ser reducido a la coacción.

Precisamente en esta búsqueda se destacó el jurista socialista León Duguit a principios del siglo xx.<sup>3</sup> Su diagnóstico era que la existencia de una dimensión política que abarcaba no sólo al Estado sino a la totalidad de la nación, había ocasionado la crisis terminal de la soberanía entendida como derecho de mando. Ante esta situación no podía sostenerse la existencia de un único centro (el Estado) capaz de absorber completamente la política de la sociedad. Su proyecto se proponía entonces reformar integralmente el derecho público, haciendo de la idea de “servicio público” su nuevo concepto articulador.

Si bien Duguit no llegó a vislumbrar un concepto social de soberanía, su proyecto nos ofrece algunas claves para pensar la política que se corresponde con una concepción popular de la democracia. Para Duguit, lo que define al Estado no es que detenta el monopolio de la fuerza

legítima, sino su obligación de asegurar la vida social. Es decir, la legitimidad del poder político se sostiene por la efectividad con la cual el Estado y sus autoridades colaboran con la “garantía social” de la que hablamos antes.

Lo que me interesa destacar es que en el proyecto de Duguit el Estado aparece definido por su función social y no por ser el sujeto de un derecho especial de mando. El Estado se encontraría subordinado al principio solidario que se desprende del hecho social de la nación. Dicho de otro modo: la interpretación de la nación como totalidad solidaria le permite a Duguit especificar la función social del Estado e integrarlo en la distribución de los esfuerzos colectivos en la nación.

La socialización de las instituciones públicas que propone Duguit subordina el Estado al mandato de la solidaridad. El Estado mantiene una deuda social impagable con la nación, misma que se vuelve la acreedora de los servicios públicos ofrecidos por él. El Estado es fiel siervo de la nación porque la reconoce como sede de la solidaridad y del trabajo en común. Bajo este marco la política adquiere la forma de una servidumbre que tiene como fin el bienestar de la comunidad y sus integrantes.

Este énfasis en el aspecto comunitario que despliega esta comprensión de la política nos permite pensar el contorno de una democracia popular. Entendida de esta manera, la democracia es una forma de distribuir las cargas públicas, es decir, de organizar las obligaciones que asumen los ciudadanos respecto al mantenimiento y el cumplimiento de los fines sociales.

En sentido estricto, los ciudadanos que son elegidos para cumplir con estas cargas públicas no son representantes. La nación no necesita (ni puede) ser representada. No es una nación pensada como ficción jurídica que sólo se manifiesta en la voz de los representantes. Es, por el contrario, una realidad concreta que se expresa en una pluralidad de organizaciones. Más que representar, los ciudadanos que asumen la responsabilidad de un cargo público trabajan para el beneficio de la comunidad, identificando y resolviendo problemas, ofreciendo alternativas, preservando la comunión de esfuerzos; en fin, sirviendo al pueblo.

A grandes rasgos, esta es la manera en la cual *soberanía, nación y democracia* se han articulado en la doctrina del pueblo. ←

---

3 Duguit, Transformaciones del derecho público.



WALDO

WALDO

PEDRO ÁLVAREZ ICAZA L.

Un gobierno rico en un país pobre es un fenómeno que va contra la ética de las cosas comunes

# Para entender la Cuarta Transformación

**Pocas** personas como el presidente de México, Andrés Manuel López

Obrador, conocen el México a ras de piso. Él habrá recorrido al menos tres veces cada uno de los rincones de este país, ha escuchado las demandas, necesidades, despojos y abusos de los pobladores del México profundo, como lo definió Guillermo Bonfil Batalla. En efecto, pocas personas en este país han podido constatar la opulencia que convive, como vecinos distantes, con una miseria lacerante. Ha palpado los abusos del poder público y privado y sus complacencias legalizadas en leyes a modo y cómo la construcción de esta oligarquía ha dejado al país en las manos de políticos que se han servido con la cuchara grande, y entre ellos los dueños del poder económico. Me puedo imaginar las largas horas de reflexión, los desvelos, diálogos íntimos, preguntas recurrentes que condujeron a lo que llamo aquí la *ética de las cosas comunes*.

## Este nuevo modelo mexicano de la economía moral como proyecto político hay que explicarlo sin marcos conceptuales de referencia o teorías económicas elaboradas, es más simple.

La nueva oligarquía y el neoliberalismo se consolidaron por más de cinco décadas, periodo de los dos intentos de AMLO para llegar el poder presidencial. Pero fueron su tenacidad, su empeño y su convencimiento de las cosas comunes los que lograron generar una revolución pacífica, pero no silenciosa: la cuarta transformación requerida este país y en la que estamos inmersos.

Este ensayo pretende explicar las tres reglas básicas de la filosofía de la cuarta transformación, es decir: 1) **No privilegios**, que se traduce en combatir la corrupción en todas sus variantes; 2) **Una opción por los pobres como política económica (de distribución justa y equitativa de la riqueza pública, y 3) Un gobierno austero** y anclado en dos pilares: una estrategia cotidiana personal para marcar la agenda pública y la reforma del poder judicial en la medida de lo posible.

Este pensamiento social del bienestar económico comunitario se aleja de las posturas clásicas de la izquierda y la derecha; un gobierno que no privilegia a las élites, que tiene como principio una austeridad republicana, un Estado eficaz y de servicio público, en la justa medianía juarista, y un modelo económico de transferencia directa de recursos económicos al 70 por ciento de la población. Nunca el mundo había visto algo así.

Este nuevo modelo mexicano de la **economía moral como proyecto político** hay que explicarlo sin marcos conceptuales de referencia o teorías económicas elaboradas, es más simple. Se trata de encontrar nuevas maneras para entender el pensamiento obradorista, es más bien un nuevo juego entre los recursos y los jugadores, con un tablero parejo y nuevas reglas. Estamos aprendiendo a jugarlo y eso provoca desconcierto, desubica y a algunos harta, pero el juego parece ser interesante; ya son tres años y con todo y sus errores empieza a funcionar. Algunos tramposos están en la banca (y no sólo en sentido figurativo) y hay nuevos jugadores en la mesa.

Su modelo de economía política no es radical, excepto por razones estratégicas; no implica necesariamente nacionalizaciones, sólo se trata de equilibrar la balanza. De hecho, es bastante moderado en varios terrenos, como en la defensa de las ins-

tituciones, empezando por la familia (los abuelos como cuidadores) o las fuerzas armadas, e inclusive defiende la libre empresa bien habida.

Sólo bajo esa premisa, de ofrecer elementos para dar pistas que ayuden a entender una narrativa de su visión de la cosa pública, ofrezco estas reflexiones y espero que contribuyan al vislumbre simple de las cosas comunes, en la lógica de que sus acciones están basadas en su profunda honestidad.

### **Primera regla: no a la corrupción, o la ética de las cosas comunes**

La primera regla se basa en **evitar los privilegios**, que el piso sea parejo para todos. Los ciudadanos en edad productiva debemos pagar impuestos, algo normal y común en cualquier país que se considere a sí mismo civilizado, hay que reconocer que el pago de impuestos, muchos o pocos, es una premisa fundamental para un estado de derecho. Por cierto, este *estado de derecho* es remarcado por la oligarquía mexicana cada vez que el Estado mexicano propone un cambio que afecta la riqueza de la clase privilegiada; entonces llaman a diestra y siniestra a respetarlo. Cómo explicar que por décadas, ¡sí, por décadas!, más descaradamente los últimos tres sexenios, con Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, la casta de empresas nacionales y muchas extranjeras sencillamente no pagaban impuestos, eran exentados “por generar empleos” o porque gozaban de prórrogas o impuestos corporativos que por una debilidad en una de sus empresas podrían compensar los gastos de los impuestos para protegerse de “números rojos”; y así, con el favor “legal” de la hacienda pública, evadían el pago.

## **Sólo evitando la corrupción podemos crear las bases de un mejor desarrollo, la declaración tiene sustento**

Bajo este mecanismo los más ricos de este país, es decir, una minoría, vivían llenos de privilegios, y además de la exención de impuestos tenían prerrogativas extraordinarias. Sólo como ejemplo, recientemente con el caso de las tiendas Oxxo quedó al descubierto que, vamos, no pagaban ni la luz. Por supuesto que ahora el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no condona su deuda ni la de nadie. Así, las finanzas públicas están sanas. Con el propio dinero de los contribuyentes responsables financiamos el desarrollo de México, las transferencias a los más necesitados, y también se cobran magnas deudas a las grandes empresas. Encima de eso, los interpelados se amparan y calumnian para no pagar las deudas de sus impuestos atrasados.

Buena parte de estos privilegios fueron solapados por el poder político abiertamente, o por corrupciones disfrazadas, e inclusive con leyes, como en el caso del Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), que convirtió en deuda pública las deudas privadas de los bancos, o sea que todos los mexicanos absorbimos los impagos de la banca privada. Por años las grandes corporaciones económicas ponían a su servicio a las instituciones públicas y al poder legislativo, práctica perpetuada por tres gobiernos neoliberales, dos del Partido Acción Nacional (PAN) y uno del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por esa razón cuando el presidente dice que sólo evitando la corrupción podemos crear las bases de un mejor desarrollo, la declaración tiene sustento. El uso inmoral del poder económico y del poder público han sido una desgracia y obstáculo para alcanzar un México justo y con equidad; en efecto, separar el poder público del poder económico, es decir, excluir a la oligarquía del interés en las políticas, ha sido una de las grandes batallas del presidente López Obrador. Como ejemplo, el aeropuerto de Texcoco, plagado de corrupción. La inflación de costos, los compadrazgos, asignaciones directas y una polémica técnica sobre el sitio idóneo elegido para la terminal aérea, además de dudas sobre el mantenimiento,

generaron la cancelación sin reservas del aeropuerto. Lo que sí hizo el mandatario entonces fue emitir un claro mensaje al poder económico: el Estado mexicano, a partir de la cuarta transformación, es quien manda en las acciones públicas.

Habrà que insistir, el robo a la nación durante el neoliberalismo no disminuyó, sino que se acrecentó hasta niveles vergonzosos con Enrique Peña Nieto. El saqueo continuó operando con recursos públicos para financiar campañas ostentosas, contratos a modo, empresas fantasmas a nivel nacional; en efecto, y sólo como ejemplo, el uso faccioso de universidades públicas estatales, muchas del sureste de México, sirvió para enriquecer a una casta de vivales con recursos del erario. Compañías privadas nacionales y trasnacionales seguían favorecidas con el famoso Pacto por México, que contó con el contubernio ahora también del Partido de la Revolución Democrática (PRD): no fue más que un asalto en despoblado a la nación.

Ahora que se acaba de cancelar la posibilidad de la reforma constitucional para devolver a la nación el control de energía eléctrica, por el contubernio, participación grosera y activa de trasnacionales en los propios curules de la Cámara de Diputados, la empresa española Iberdrola entre ellas, se confirma que la energía eléctrica del país se la están robando a manos llenas.

Que el 30 por ciento de la energía eléctrica que se produce en este país esté en manos de empresas privadas (la mayor parte extranjeras) nos vulnera como nación y debería llenar de vergüenza a los diputados y diputadas que se abstuvieron o votaron en contra de la propuesta de reforma constitucional propuesta por el ejecutivo. Debería apenarles que la mezquindad, el capricho, la revancha política o el desgaste pudieran más que el interés nacional. Más tarde que temprano la historia regresará a su curso. Por eso, combatir la corrupción en todas sus formas debe ser la primera regla fundamental de la ética de las cosas comunes.

## Separar el poder político del económico significa separar discrecionalmente a la oligarquía y a los grandes poderes económicos de las decisiones en política pública

### Segunda regla: distribución justa y equitativa de la riqueza pública y de los recursos de la nación

El presidente de México considera que el gasto público es una inversión social con muchos activos y resultados tangibles. Trataré de explicar por qué esta posición es muy válida y poderosa, sobre todo en la economía moral pretendida. Me referiré a los principales programas de inversión social, sin abundar en los de apoyo a adultos mayores o personas con discapacidad, entre otros.

Separar el poder político del económico significa separar discrecionalmente a la oligarquía y a los grandes poderes económicos de las decisiones en política pública. Una empresa privada debe ser responsable de pagar salarios justos y con prestaciones de ley a sus trabajadores. Es por lo menos inmoral que las cámaras empresariales y los poderes fácticos, a través de los medios de comunicación (por cierto, concesionarios de la nación), presionen e influyan en la toma de decisiones de política económica.

Un presidente que recorrió y recorre las zonas de pobreza extrema de nuestro país, y ve la muerte prematura de niños por falta de una buena alimentación o de adultos mayores sin atención médica básica, no puede más que pensar de qué manera el Estado mexicano debe asegurar inversiones públicas que protejan a los sectores más frágiles del país. Las comunidades originarias y afromexicanas en muchas partes del territorio nacional han vivido siglos, no décadas y lustros, sino muchos, muchos años, en condiciones miserables. Y precisamente esto se repite en lugares brutalmente contrastantes en materia económica, como Cancún, Acapulco o Huatulco, a la vez ubicados en estados con las zonas más pobres del país, como La Montaña de Guerrero, la zona mixte oaxaqueña y la zona central de la región maya.

Invertir en transferencias directas y apoyos es una buena inversión en muchos sentidos; por un lado, abre la oportunidad para los jóvenes, da empleo y arraigo a sus comunidades, protege a las mujeres en gestación; sobre

todo si pensamos que el 70 por ciento de la población recibe al menos un apoyo público. Significa que el Estado mexicano está apostando por equilibrar genéricamente la balanza. No es una política de Robin Hood, que quita a los ricos para dar a los pobres, sólo se trata de que el gasto público, a través de una hacienda eficaz y recaudadora, recanalice los recursos públicos a necesidades básicas de sus pobladores en zonas marginadas, sobre todo rurales.

El programa Sembrando vida, con las legítimas preocupaciones de diseño, es un plan subsidiario para favorecer no sólo la reforestación, con la perspectiva más grande del mundo, sino también promover economías regionales, movimiento de mercancías y productos alimentarios y de plantaciones de grandes superficies, que son compensatorias de una ganadería por décadas irresponsable, contaminante y expansiva, sobre todo en el sureste de México.

El programa Jóvenes construyendo el futuro tiene varios componentes de carácter político. Por un lado, es un perfecto ejemplo del vínculo entre empresas, organizaciones de la sociedad civil y las políticas públicas. Todos ganamos y salimos favorecidos con las becas de este programa. Las empresas están reclutando talentos no sólo surgidos de universidades “prestigiosas”, jóvenes sagaces que no tienen la oportunidad de estudiar en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), y mucho menos en universidades privadas.

Se promueve el arraigo de los jóvenes a los territorios, así como el freno de la migración, vinculada a la muy castigada política migratoria de los Estados Unidos. En términos estructurales, el arraigo significa que los jóvenes puedan elegir entre un sueldo bajo pero seguro o la posibilidad de enrolarse como auxiliares de sicarios (aunque claro que en ocasiones no existe la opción).

El programa de Producción para el Bienestar compromete el 85 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) a través de su

## La austeridad republicana, emulada del presidente Benito Juárez, plantea que un funcionario público federal es ante todo un servidor a la patria y por lo tanto debe comportarse en la justa medianía.

política de seguridad alimentaria. Este porcentaje es difícil de comprender si no se informa que durante tres sexenios, en pleno neoliberalismo, en el sector agropecuario se destinaba el 96 por ciento de los programas a grandes empresarios agroindustriales de todo el país, como Bachoco y Maseca, entre otros, y sólo un 6 por ciento quedaba para los pequeños productores.

Por eso el programa de Producción para el Bienestar es quizá uno de los más importantes, y sin embargo no es tan difundido, de la política de la economía moral que busca la cuarta transformación. La reducción drástica y el achicamiento de los programas ganaderos y de agricultura son difíciles de comprender sin el contexto debido.

A la vez, creo que con inteligencia, se han mantenido los créditos de la Banca de Desarrollo Rural (vía los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura, FIRA; y Financiera Nacional del Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, FND) para que los productores grandes de aguacate, hortalizas, ganado mayor y menor, puedan hacerse de esos créditos. Dejar recursos públicos subsidiarios para los campesinos y pequeños productores del otro México, marginado y vapuleado, no es mucho pedir.

### Tercera regla: un gobierno austero y eficiente

Quizá la más grande y sorprendente regla de la cuarta transformación, y que ha descolocado a la propia burocracia identificada como de izquierda, es la autoridad con la que el presidente define y lleva a la práctica el quehacer público. Por lo que se sabe, él propone personalmente una parte fundamental del gasto público. Ha hecho drásticas reducciones financieras y presupuestos en todo el gobierno y reclama para todos sus colaboradores un comportamiento equivalente. Que nadie gane más que el presidente es un buen principio de austeridad y de ahí uno de sus grandes enconos con los órganos autónomos (intermediarios), dados los altos sueldos de sus funcionarios y dados sus abultados presupuestos.

La austeridad republicana, emulada del presidente Benito Juárez, plantea que un funcionario público federal es ante todo *un servidor a la patria* y por lo tanto debe comportarse en la justa medianía, donde se da por sentado que *se puede meter la pata, pero no la mano*. Pero el criterio va más allá, su estrategia es asegurar los recursos suficientes para sostener los programas y proyectos estratégicos sin endeudar al país; todo lo que se salga de esta visión debe desaparecer y si no es posible reducirse a su mínima expresión, Este criterio ha eliminado subsecretarías completas o reducido a cero pesos muchos programas de las mismas.

El caso de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) es muy significativo. Durante muchos años, fue creciendo exponencialmente hasta llegar a presupuestos de cerca de 6 mil millones de pesos anuales. Después de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), era el subsector con más presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Al crearse el programa Sembrando vida, sobre la base de promover plantaciones forestales en terrenos ganaderos que antes fueron selvas, el gobierno redujo sustancialmente el presupuesto de Conafor hasta situarlo en poco más de mil 500 millones de pesos. El restante se transfirió a la bolsa de Sembrando vida con presupuestos que suman montos mayores a los 26 mil millones de pesos anualizados. La Comisión Forestal ha tenido que reinventarse y cancelar programas importantes, entre ellos el de reforestación o el de plantaciones forestales, de facto absorbidos por la Secretaría de Bienestar. Eso para la burocracia tradicional ha resultado casi una afrenta personal.

La revisión de los presupuestos y pedir cuentas a las universidades públicas estatales era y es una tarea obligada, pero al mismo tiempo el gobierno federal de la cuarta transformación quiere asegurarse de que cualquier joven con deseos de estudiar sea estimulado con una estrategia de acompañamiento, y no mediante una carrera de obstáculos. La creación de las Universidades para el Bienestar

Benito Juárez avanza lentamente y quizá en forma más que silenciosa, pero no necesariamente ineficaz.

Hay casos palpables: el gobierno de la Ciudad de México está impulsando este modelo de acceso a la educación a través de la creación del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos. Hoy en día cuenta con más de 26 mil alumnos y alumnas. Es decir, en menos de dos años reclutó la misma cantidad de estudiantes que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) plantel Xochimilco en casi 20 años. Los aspirantes han sido acompañados en su proceso de integración a través de estudios propedéuticos que atienden las debilidades de su formación bachiller, con acompañamiento mosivo para generar oportunidades justas de continuar su formación.

En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) hay una verdadera revolución que ha demostrado, y eso ya ha molestado a muchos, que el Estado trabajaba en muchos rubros en beneficio de la iniciativa privada y no al revés. Es decir, grandes presupuestos de investigación e innovación subsidiaban las patentes que luego empresas privadas nos vendían ya a nosotros como pueblo o al mejor postor fuera y dentro de México. O sea, el mundo al revés.

Millones de pesos anualmente eran guardados en fideicomisos que en su conjunto acumulaban 190 mil millones de pesos, cuando se extinguieron hace algunos meses. Quizá hubiera valido la pena conservar algunos; no obstante, el criterio de selección podría pasar por muchos debates y convertirse en una verdadera pesadilla, si bien se conservaron algunos por circunstancias extremas. Claro que con esto se tocaron intereses, algunos legítimos, pero en muchos no se veía el sentido de una política educativa con sentido social que solicitara a los investigadores del país ayuda en la solución de los grandes problemas nacionales. En síntesis, ahora se busca ocupar nuestra mente e intelecto en encontrar soluciones y una distribución justa y de nuevas oportunidades educativas

## Un gobierno rico en un país pobre es un fenómeno que va contra la ética de las cosas comunes.

para toda la población, acompañadas con la capacidad de muchos intelectuales comprometidos con la cuarta transformación. Un gobierno rico en un país pobre es un fenómeno que va contra la ética de las cosas comunes.

La austeridad republicana ha llevado a todos los ámbitos de la vida nacional a una disciplina macroeconómica y una acción microeconómica de decantación de los temas urgentes estructurales que sea congruente con una nueva visión de país, conducida por **la economía moral**, enfocada en brindar atención urgente en un México de abismales. La 4T es sobre toda una propuesta pragmática en torno a esta regla fundamental.

### Algunas reflexiones finales y de alcance de este esfuerzo

Dejé para el final algunos temas transversales que ameritan una perspectiva diferenciada. Por ejemplo, la política exterior mexicana, medio ambiente o bien las organizaciones de la sociedad civil y los organismos autónomos, considerados por la cuarta transformación como intermediados excesivos.

La nueva política exterior mexicana se basa en el respeto a la autodeterminación de los pueblos (parecida a la doctrina Estrada) y se traduce en la consigna de que la mejor política exterior es la política interior. Con la lectura de *A la mitad del camino*, libro de López Obrador, se puede confirmar su capacidad de estadista, una perspectiva reiterada en la habilidad de exponer un nuevo capítulo de la política exterior durante su discurso en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El presidente llevó al ámbito internacional una crítica y una propuesta de solución a la ya desgastada e inoperante diplomacia mundial. Es más loable un llamado a la paz mundial por la invasión de Rusia a Ucrania que planear una condena exacerbada contra Moscú, promovida por la también irresponsable actitud de Estados Unidos y sus aliados en la geopolítica mundial. Ese discurso del

**Ahora el Estado  
considera que muchos  
temas de la sociedad  
civil son tareas  
que recaen en su  
responsabilidad pública.  
Quizá un esfuerzo  
colaborativo haría falta.**

mandatario incomoda a propios y extraños, pero es diferente, claro y soberano, y no alienado conforme a lo que el bloque occidental esperaba de México.

Igualmente, y como otro ejemplo, lidiar con el entonces presidente Donald Trump requirió de una habilidad peculiar, decir que no de buena manera, tensar sin conceder y mostrar nuestra soberanía era algo que ya se extrañaba. La misma izquierda tradicional y alineada urgía el rompimiento con un presidente racista y soberbio. AMLO logró apaciguarlo hasta que definitivamente se fue de la Casa Blanca, esperó pacientemente.

Ahora bien, el medio ambiente, los derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos autónomos son un asunto muy delicado. El fortalecimiento de la sociedad civil se constituyó por décadas como un movimiento plural de contrapesos al poder público. La ahora llamada sociedad civil se conformaba antes por las organizaciones no gubernamentales (ONG), es decir, se definían en contraposición a lo gubernamental. La defensa de los derechos humanos, la atención ante desapariciones forzadas, el respaldo a víctimas de violencia de Estado e intrafamiliar, la ayuda al migrante, fueron su agenda más importante. Mas adelante, y primero marginalmente, pulularon organizaciones para el desarrollo local rural y el medio ambiente. Los logros fueron múltiples y contribuyeron también a la transformación que ahora vemos, pero no podemos soslayar que muchos grupos y corporaciones empresariales usaron estos mecanismos para expiar culpas, evadir impuestos y autofinanciar objetivos personales y de ego (cómo olvidar, por ejemplo, a la señora Martha Sahagún

y sus finos hijos) y ahora actúan para golpear franca y directamente a la cuarta transformación, algo que AMLO percibe. Y de ahí su encono y la dificultad de separar entre distintos tipos de intermediarios.

Ahora el Estado considera que muchos temas de la sociedad civil son tareas que recaen en su responsabilidad pública. Quizá un esfuerzo colaborativo haría falta.

En materia ambiental se antoja una conservación con cara humana como salida para involucrar a los verdaderos dueños de nuestra biodiversidad; las comunidades originarias pueden ser los grandes guardianes de nuestras áreas protegidas con nuevas legislaciones, incluyentes, de categorías de manejo y conservación social comunitaria. Una gobernanza social de los territorios rurales es posible, urgente y congruente con la cuarta transformación.

Así mismo, una política inclusiva de aprovechamiento de energías alternativas debe plantearse más decididamente. Cuando se explota un territorio rural, cuando se engaña a una comunidad indígena con contratos leoninos e injustos, la energía así producida no tiene nada de limpia. Una economía de baja emisión de carbono requiere de una transición para su financiamiento. Las energías no fósiles se pueden soportar en el uso de los tradicionales gas y petróleo, al menos por un tiempo. Se requiere de un proceso de amortiguación al menos de 20 años, que no será fácil. Sin embargo, ofrecer al pueblo de México una clara hoja de ruta es algo que creo todos merecemos.

Entre todo esto, sólo sabemos indirectamente que, en promedio, más del 65 por ciento de la población mexicana está de acuerdo con la gestión del presidente. ←

# Notas para un léxico del bestiario político (y sus metamorfosis): un anfibio llamado “soberanía”

Ante una amenaza real el anfibio hermafrodita llamado soberanía sigue entrenando sus habilidades temerarias submarinas de cara a los embates exteriores

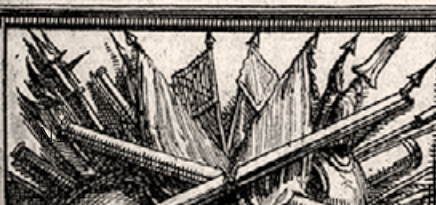
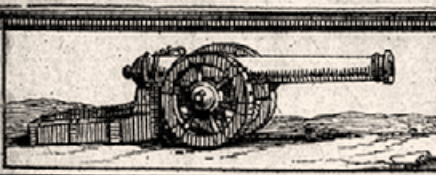
## Cuando

hablamos de *reino* animal (o vegetal, o fungi) nos encontramos de lleno, sin siquiera haberlo deseado, en la arena política. La lengua que nos amamantó, cual loba de Roma, es a la vez el ruedo en que se dirimen disputas en torno a la vida pública en común y de ella ni siquiera eso que con aires de superioridad llamamos *naturaleza* está a salvo.

La zoología del léxico político se encuentra en constante configuración y esto responde a mutaciones provenientes de cierta zoonosis invertida (me permito este diagnóstico pues se trata de enfermedades sociales que, en la trama de la palabra, los humanos nos esforzamos por transmitir al resto de los animales).

Basta echarle una mirada al frontispicio de un libro de mediados del siglo XVII para (una vez pasado el susto) encontrarse con una bestia fantástica de la teología política absolutista: el *Leviatán*. Se me corregirá, con razón, que ese vocablo extranjero se gestó en la Biblia hebrea, más precisamente en el libro de Job —citado en la parte superior de la imagen— en donde la bestia aparece como una criatura monstruosa imposible de vencer por el poder humano (en la que se inspiró Thomas Hobbes, autor del tratado político). Dicen los estudiosos que ese nombre tan extraño para la lengua bíblica proviene de la epopeya ugarítica del Baal que (con ayuda de su hermana Anat) hace unos 3500 años, en las costas de la hoy azotada Siria, venció a diversas fuerzas del caos, entre ellas aquella cuyo emblema es el mar (Yam). Las palabras de esa antigua lengua levantina transparentan, también, en

*Non est potestas Super Terram quae Comparetur ei Job. 41. 24.*



**LEVIATHAN**  
 Or  
 THE MATTER, FORME  
 and POWER of A COMMON  
 WEALTH ECCLESIASTICALL  
 and CIVIL.

By THOMAS HOBBS  
 of MALMESBURY.

las profecías de Isaías (27:1), que mencionan al leviatán como una serpiente enroscada, huidiza y tortuosa, acompañada de otro vocablo ugarítico que aparece por única vez en la Biblia hebrea: *akalatón*. En ese versículo el único que derrota al temerario cetáceo es su creador, Jehová. Los estudiosos suelen etiquetar de manera elegante la aparición de una palabra por única vez en el texto bíblico; así, en griego una mención exclusiva se denomina *hápax legómenon* (ruego que no se tome como pedantería la referencia a este helenismo ni tampoco las menciones de antiguas lenguas levantinas, pues el motivo de estos extranjerismos no es otro que ilustrar algunas ocurrencias y muecas del bestiario político mexicano de nuestros días). Los dos epítetos de este leviatán profético dieron lugar a interpretaciones posteriores que atribuyeron a *leviatán bariáj* (huidizo) el género masculino y a *leviatán akalatón* el femenino.

Volviendo a la imagen del libro de Hobbes, el leviatán muestra la cabeza —coronada— de un soberano armado con cetro y espada cuyo torso y brazos están compuestos por una multitud de súbditos que vuelven su rostro hacia aquel cuyo regazo es el desmonte de los bosques que rodean la ciudad amurallada. Las páginas precedidas de este emblema del poder teológico-político traman el concepto de *soberanía* en ocasión de la expulsión del lobo (enemigo público e íntimo de la humanidad que amenaza con imponer la guerra de todos contra todos) hacia los bosques lejanos, siendo el desmonte garantía territorial (y sin sombras) del contrato social.

Mucho se ha escrito sobre este contrato social y el concepto de soberanía que de él emana. Mi intención no es engrosar esas investigaciones sino cavilar sobre el aspecto anfibio del animal llamado “soberanía” (ese principio metafísico sustentado en el miedo que —habiéndose desembarazado de la delegación divina— encarna en el Estado la autoridad de un hombre sobre todos los demás).<sup>1</sup>

Ahora bien, los seres vivos son capaces de transformar sus hábitos con fines de adaptación. Así, la soberanía se descubre anfibia; esto es, si bien nació en el medio subacuático mitológico y jerárquico hobbesiano, algunas décadas más tarde fue mutando y entrenándose para desplazarse por la vía terrestre. A la luz de la política de las pasiones (Spinoza, contemporáneo a Hobbes, cuya ética es faro de luz cálida), la bestia temeraria, a medida que fue tomando confianza en su paso horizontal, mutó en una criatura animada por la esperanza. Dicho en términos ético-políticos de aire spinoziano: la soberanía del monarca absoluto, que asentaba sus bases en el *miedo* al otro-lobo-potencial, con las revoluciones que inician hacia fines del siglo XVIII despliega su paso impulsado por la *esperanza* en un mundo en común, libre de injusticias. Animal terrestre, la *soberanía popular* (a contracorriente de la cita de Job 41:24) nace como el poder mancomunado sobre la tierra cuyo entramado de confianza vence el miedo al leviatán (absolutista).

Los distintos medios alientan diferentes formas de vida y de comprensión. En la vastedad del desierto, por ejemplo, la palabra circula en una sociedad que no tiene paredes ni puertas. A plena luz del sol, la luna y las estrellas, los mismos términos significan de modos diferentes según los oídos que los acogen. Así, los beduinos saharauis exigen a la ONU (Organización de las Naciones Unidas) la autodeterminación de un Estado cuya soberanía nómada no tiene caso traducir: a cada quien su soberanía (en el Sáhara, pues, el cetáceo anfibio se revela, ¿por qué no?, también camélido). El diálogo en política, cuando se asume desde posicionamientos contrahegemónicos, desarrolla estrategias que le permiten, con mayor o menor éxito, atravesar los muros polimorfos de la hegemonía. Para salir a la palestra se recomienda al utopista cosmopolítico (aquel que, entendiendo la política como arte de lo *imposible*, busca *fecundar las diferencias* en lugar de someter a su contrincante) una dosis de astuto

---

1 Agradezco a Jorge Rodríguez las conversaciones en torno al texto hobbesiano y a las alternativas a su concepto de soberanía.

pragmatismo. Así pertrechado, podrá aspirar a ciertas victorias cuya fortaleza —afirmada en la memoria con justicia— suele radicar en ejercicios de paciencia.

Volviendo a las arenas mexicanas, ante una amenaza real el anfibio hermafrodita llamado *soberanía* sigue entrenando sus habilidades temerarias submarinas de cara a los embates exteriores bajo el nombre de *leviatán bariáj*; sin embargo, lo hace con el fin de desplegar sus pasos esperanzados anhelando el bienestar común en la tierra firme del interior, entonces como *leviatán akalatón*. Nada más lejos del uso fetichista del lábaro patrio (como hasta hace pocos años se acostumbraba a agitar en México, con el fin de distraer la atención pública de los favores neocoloniales que iban minando la soberanía). En los días que corren, la 4T —libre de patrioterismos televisivos— se aboca ostensiblemente —con la valiente cautela que exige la medida de lo posible— a defender la soberanía en el ámbito energético, alimentario, laboral, de la salud... (claro que el camino es largo). De cara a Nuestra América, la anfibia se desplaza horizontalmente a paso de *soberanía popular*, que provoca la frenética acusación de “populismo”. En su rol de madre del *zoon politikon*, el hápax legómenon *leviatán akalatón* no está solo: en un gesto simbólico digno de la bravura de sus hermanos saharauis, Cuba bautizó a su vacuna “Soberana”.

*Hápax legomenon*, en el bestiario mexicano, es el pejalagarto: animal único que, por quienes conciben la soberanía desde el individualismo del miedo al otro-lobo-potencial, es señalado como peligro inapresable (a la vez que no disimulan su vana voluntad de proscribirlo). Sin embargo, la versión femenina de ese mismo animal político, en tierra firme, recorre los pueblos de México con paso seguro y oídos atentos, tejiendo confianza, tratando de ensanchar las posibilidades para sembrar esperanzas.

En el lenguaje de la arena política mexicana, digno del totalitarismo descrito por Koyré, quienes temen perder sus privilegios instituyen la mentira como verdad, denuncian en otros los actos que ellos mismos perpetran, los responsabilizan del pasado que engendró los desastres presentes, engañan a “los otros” sustituyendo la legitimidad por la legalidad y, en su incapacidad para distinguir confianza en la sabiduría popular con manipulación, acusan a la soberanía popular de atavismo populista. Para dicha lógica neocolonial que defiende los derechos de las corporaciones y menoscaba los de los humanos empobrecidos por su propia codicia, todo acto de gobierno es de antemano reprobado. Hinchidos de certezas *prêt-à-porter*, los partidarios del miedo conspiran a plena luz del día exigiendo a los alaridos el endeudamiento externo, falseando la soberanía desde el neocolonialismo, ignorando su cualidad anfibia. Sin embargo, en palabras de las *Reflexiones sobre la mentira*, a pesar de las patrañas vociferadas por los “pseudoaristócratas totalitarios” que se arrojan la pertenencia al círculo de los únicos seres pensantes, aquellas masas populares de los países democráticos —que su “antropología totalitaria” considera “degenerados y bastardos”— son refractarias a su propaganda. Esto es posible porque cuando el anfibio habla sobre la tierra (asesorado por el migrante de San Quintín y no por sus celosos comentócratas), sin grandilocuencias, de a poco va desnudando los ladrillos de sombra del discurso ideológico neocolonial.

*Hápax legomenon* del bestiario político mexicano es el pejalagarto (dicho en bíblico: *leviatán akalatón*): animal que se pasea por estas tierras investido de *soberanía popular*. ←



DATO ENCERRADO

# Soberanías

IRVIN ROJAS | VÍCTOR ARAMBURU

## Soberanía alimentaria

Aunque en el mundo hay alimentos para todas las personas, no todos tienen acceso a una alimentación adecuada

El **30.4%** de las personas en el mundo sufren algún tipo de inseguridad alimentaria

Esta cifra era **26.6%** antes de la pandemia de covid-19



La inseguridad alimentaria afecta más a las mujeres que a los hombres

En **América Latina**, más del **40%** de las mujeres sufre algún tipo de inseguridad alimentaria

En México:

**12.1%** de los niños sufren retraso del crecimiento

**6.3%** de los niños padecen sobrepeso

**28.9%** de la población adulta padece obesidad

**15.3%** de las mujeres padece anemia

**7.9%** de los niños padece bajo peso al nacer

**22.5%** de la población de México carece de alimentación nutritiva y de calidad

México exporta más de lo que importa de productos agropecuarios y agroindustriales

Superávit comercial:

**7,400 millones de dólares**

Respecto a productos agropecuarios estratégicos para 2022, México:

DEMANDA PREVISTA

**24.6 millones de toneladas de maíz amarillo** → **97%** producción nacional  
**3%** importada

**19.8 millones de toneladas de maíz amarillo** → **16%** producción nacional  
**82%** importada

**1.2 millones de toneladas de arroz pulido** → **85%** producción nacional  
**15%** importada

**5 millones de toneladas de sorgo** → **93%** producción nacional  
**7%** importada

**6.4 millones de trigo panificable** → **25%** de producción nacional  
**75%** importada

## Soberanía sobre los recursos naturales

Entre 1994 y 2018, del poco más de 196 millones de hectáreas que tiene la superficie nacional, cerca de **106 millones han sido concesionadas a empresas mineras (más de la mitad del territorio nacional)**

De 1994 a 2021, se extrajo el doble de plata de lo que se extrajo durante los 300 años que duró la Colonia y siete veces más oro, que en esos tres siglos



Hasta 2013, las mineras sólo pagaban un derecho en función del número de hectáreas para las concesiones que no son exploradas ni explotadas y un impuesto de **0.5%** sobre las ganancias por la venta de oro, plata y

Desde 2013 las mineras pagan el **7.5%** del valor de los ingresos y un derecho adicional platino.



En 1976, México tenía **38 millones de hectáreas de selvas**, las cuales se redujeron a **31.4** para 2014

En el caso de los bosques, la situación es más favorable ya que pasaron de **35 a 34.2 millones de hectáreas** en el mismo periodo



Las entidades federativas que han tenido las mayores reducciones en la superficie vegetal remanente son: **Chiapas, Tamaulipas y Nuevo León.**

El grado de presión sobre el agua, entendida como el volumen autorizado de extracción sobre el disponible, se ha incrementado del **15.4% en 2001 a 19.7%**



En el Valle de México el grado de presión en 2016 fue de **138%**, en el Noroeste de **89%**, en la Península de Yucatán de **77%** y en la Frontera Sur de **2%**.

## Soberanía energética

En 2018



**Las reservas de petróleo crudo** cayeron de **36,266** millones de barriles en 2003 a **15,738** millones.



**Las reservas de gas** cayeron de **9,382** millones de barriles a **3,737** millones.



**La deuda** de los organismos y empresas controladas, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pasó de

**13 mil millones de dólares**

2008



**50 mil millones de dólares**

finales del sexenio de Felipe Calderón



**92 mil millones de dólares**

final del sexenio de Enrique Peña Nieto

**México tiene un déficit comercial en productos petroleros**

**Exporta**

**24,000** millones de dólares anuales de petróleo crudo

**Importa**

**54,000** millones de dólares anuales, principalmente en forma de gasolinas y otros petroquímicos

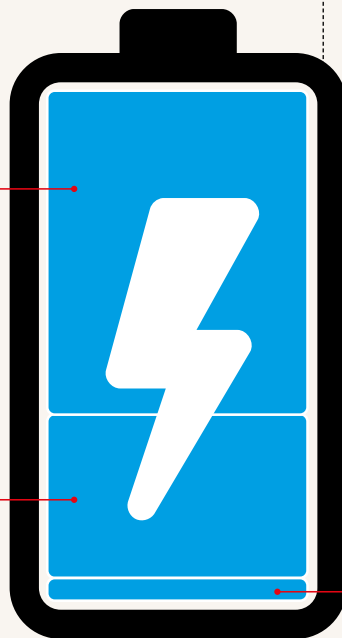


Para abril de 2021, México tuvo una capacidad instalada para la generación de energía eléctrica de alrededor de

**89,489 megawatts.**

**63.5%** de energía no limpias y no renovables, principalmente el ciclo combinado que utiliza gas.

**32.1%** de esta capacidad proviene de fuentes limpias y renovables como las hidroeléctrica, eólica, solar y geotérmica.



El porcentaje de energía producida con ciclo combinado de gas pasó de



**52.5%** **56.4%**  
2017 2021

El gas utilizado en las plantas de ciclo combinado proviene, en parte, de Estados Unidos, con un precio altamente volátil

De junio de 2020 a junio de 2021 el precio del gas pasó de

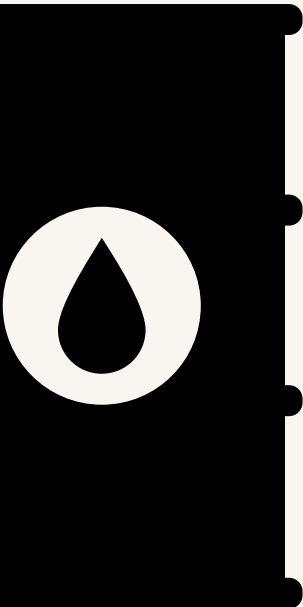
**3.07 dólares**



**9.39 dólares**

por millón de BTU

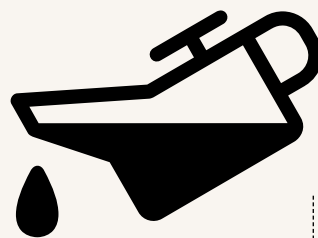
**4.4%** de energía limpias, pero no renovables como la nuclear y la cogeneración eficiente.



La producción de Pemex alcanzó poco más de **3 millones de barriles** al día en promedio de 1997 a 2007.

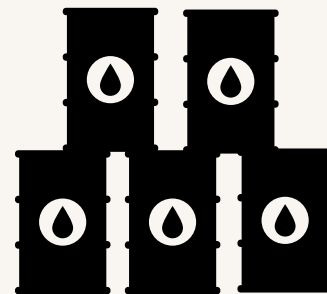
Posteriormente, se mantuvo en alrededor de **2.5 millones de barriles** hasta 2013.

Desde 2017 produce menos de **2 millones de petróleo** por día.



La demanda de petrolíferos en México es de **831 millones de barriles de gasolina**, **412 millones de barriles de diésel** y **97 millones de barriles de turbosina**.

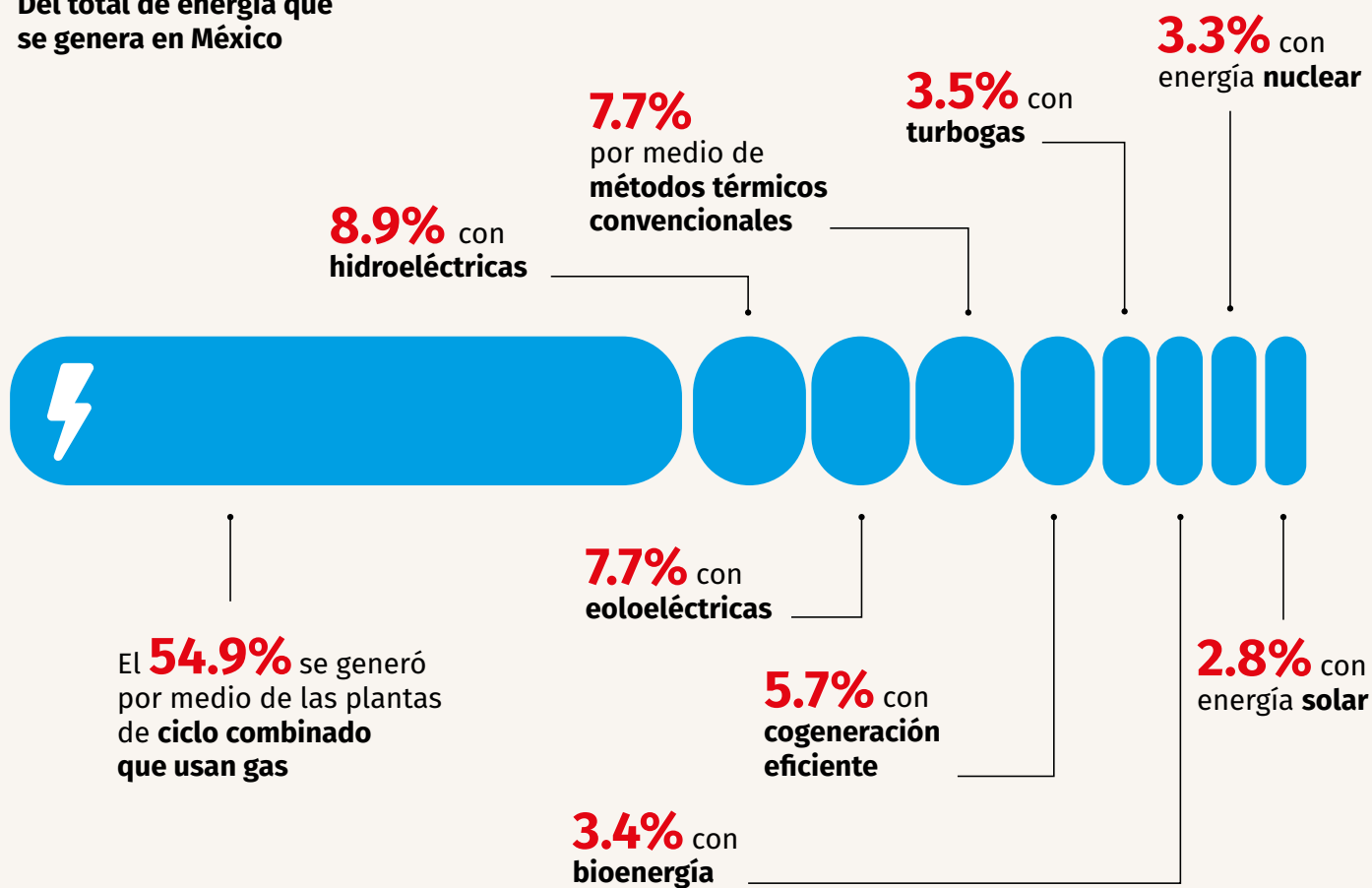
La capacidad de refinación en México es **1.64 millones de barriles de petróleo por día**, de los cuales actualmente refina solamente **740 mil**.



La capacidad de refinación aumentó en

**155 mil barriles** por día de 2020 a 2021, como resultado del programa de rehabilitaciones del Sistema nacional de refinación.

**Del total de energía que se genera en México**

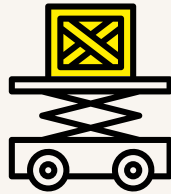




### Soberanía económica

México es una de las economías más abiertas al mundo. De acuerdo con el Banco Mundial, en 2020, el valor del comercio internacional representó **78%** del PIB para México; por arriba de países como Chile, con **58%**; Brasil, con **32%**, y Estados Unidos, con **26%**.

Los principales destinos de exportación en 2020



Estados Unidos  
**295 mil millones de dólares**



Canadá  
**9.2 mil millones de dólares**



China  
**8 mil millones de dólares**

Entre 1999 y 2021, los países que más han aportado a la inversión extranjera directa son



Estados Unidos  
**288 mil millones de dólares**

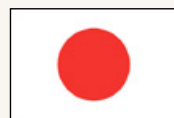


España  
**75 mil millones de dólares**



Canadá  
**46 mil millones de dólares**

De acuerdo con el Índice de Complejidad Económica, elaborado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts y la Universidad de Harvard, y que mide las capacidades productivas de los sistemas económicos:



Japón es el país con la economía más compleja



Corea del Sur, el 5to



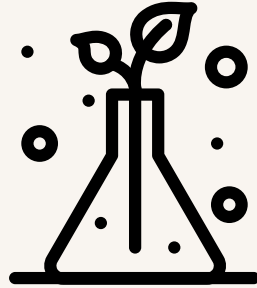
Taiwán, el tercero



México ocupa el lugar 21

## Soberanía científica


En 2018, México invirtió sólo el **0.33%** de su PIB en investigación y desarrollo, cifra que ha venido cayendo desde 2010, cuando fue casi **0.49%**.

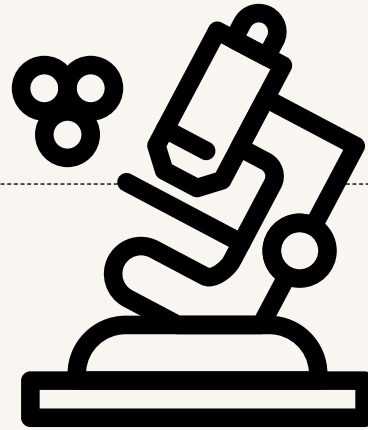


En cambio, países como Corea del Sur e Israel gastan más del **4%**. Brasil y Turquía, países con niveles similares de desarrollo a México, invierten más de tres veces lo que nosotros invertimos.



Soberanías

 En México, **8 de cada 10 pesos invertidos en investigación y desarrollo los pone el gobierno**. En cambio, en países como China, Japón y Alemania son las empresas las que invierten más.

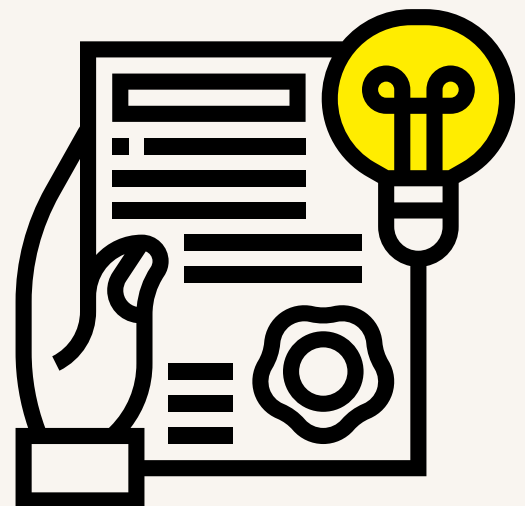


México tuvo un superávit en la exportación de bienes de alta tecnología por **2,365 millones de dólares**, de las cuales las **computadoras** fueron el **40%** y **los equipos de electrónica y telecomunicaciones** el **24%**.

No obstante, tenemos un déficit en la balanza de pagos tecnológica por **272 millones de dólares**, lo cual implica que pagamos más por concepto de patentes, asistencia técnica y marcas, que lo que vendemos.



**En México, 9 de cada 10 patentes las solicitan extranjeros**



# LA LARGA MARCHA DE LA SOBERANÍA MEXICANA

POR LORENZO MEYER / CON DIBUJOS DE AUGUSTO MORA

LA SOBERANÍA TIENE DOS CARAS: UNA VE LA RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SU ENTORNO EXTERNO Y LA OTRA HACIA EL INTERNO.



PERO...  
¿QUÉ  
ES LA  
SOBERANÍA?

ES LA  
INDEPENDENCIA DE  
LA AUTORIDAD  
POLÍTICA CUYO  
PODER INTERNO Y  
EXTERNO NO  
DERIVA DE NINGUNA  
OTRA ENTIDAD  
SUPERIOR.

PERO EN LA PRÁCTICA,  
LA SOBERANÍA ES RELATIVA.  
DEPENDE DE LA CAPACIDAD  
DEL SOBERANO DE  
REIVINDICAR SU  
DERECHO A EJERCER  
CON INDEPENDENCIA  
EL PODER.



LORENZO MEYER

EN 1648 EN LA NEGOCIACIÓN DE LA PAZ DE WESTFALIA SE DEFINIÓ EL PRINCIPIO DE LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS: LA SOBERANÍA TERRITORIAL, EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN Y LA IGUALDAD ENTRE ELLOS.



HAY NORMAS GENERADAS  
Y NEGOCIADAS POR LAS  
PROPIAS ENTIDADES QUE  
SON OBLIGATORIAS Y QUE  
NINGÚN ACTOR ESTATAL  
DEBE IGNORAR  
ESCUDÁNDOSE EN SU  
CARÁCTER DE SOBERANO  
COMO POR EJEMPLO LOS  
DERECHOS HUMANOS.

LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA HA LLEVADO A PREGUNTARSE SI LAS GRANDES TRANSNACIONALES U ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES MULTINACIONALES DE CARÁCTER ECONÓMICO NO HAN EXPROPIADO PARTE DE LA SOBERANÍA DE ALGUNOS ESTADOS OBLIGADOS A SOMETER SU ECONOMÍA A LOS DICTADOS DE ENTES EXTERNOS.



EN EL SIGLO  
XVI, MÉXICO  
INGRESO AL  
SISTEMA  
INTERNACIONAL  
NO EN CALIDAD  
DE ENTE  
SOBERANO  
SINO COMO  
COLONIA  
EUROPEA.

DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA EL TEMA POLÍTICO EN AMÉRICA FUE DEFINIR LA MANERA EN QUE EL NUEVO SOBERANO, OSEA EL PUEBLO, IBA A DELIMITAR FRONTERAS E INSTITUCIONALIZAR EL EJERCICIO DEL NUEVO PODER.



EL ACUERDO SOBRE LAS REGLAS QUE DEBÍAN REGIR TENDRÍA QUE SURGIR DEL SENO DE UNA SOCIEDAD SIN EXPERIENCIA DE AUTOGUBIERNO SIN COMUNICACIÓN ENTRE SUS REGIONES, CON UNA ECONOMÍA DÉBIL Y CON VERDADERAS NACIONES INDÍGENAS EN SUS DOS FRONTERAS QUE SE RESISTÍAN A SER INTEGRADAS. HASTA QUE EN 1867 SE LOGRÓ LA UNIDAD NACIONAL Y PONER EN PRÁCTICA LA CONSTITUCIÓN.



EN MÉXICO EL CAMINO FUE DURO PUES SE REQUIRIÓ DE UNA CONSTITUCIÓN CON EL ACUERDO ENTRE LAS ÉLITES SOBRE LA NATURALEZA Y PROPÓSITOS DE LA NUEVA NACIÓN.

LAS DIFERENCIAS Y ANTAGONISMOS ENTRE LOS DIRIGENTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, LLEVARON A QUE LOS ACUERDOS TUVIERAN LUGAR ENTRE LOS CAUDILLOS A LO LARGO DEL TERRITORIO.



HABÍA TAL DEBILIDAD INSTITUCIONAL QUE ENTRE 1825 Y 1855 EL PAÍS EXPERIMENTÓ 49 CAMBIOS DE PRESIDENCIA. EN ESAS CONDICIONES NO ES CLARO EN QUIEN RECAÍA LA SOBERANÍA.

MÉXICO PUDO DEFENDER SU SOBERANÍA FRENTE AL EXTERIOR EN 1829 FRENTE AL INTENTO ESPAÑOL DE RECONQUISTA, PERO NO EN 1836 CON LA SEPARACIÓN DE TEXAS NI EN 1838 CON LA INDEMNIZACIÓN FRANCESA.



MENOS EN 1846 A 1848 CUANDO PERDIÓ LA MITAD DE SU TERRITORIO CON ESTADOS UNIDOS.



LA CONSTRUCCIÓN DE UN RÉGIMEN QUE PERMITIÓ LAS REELECCIONES DE BENITO JUÁREZ Y LUEGO DE PORFIRIO DÍAZ TAMBIÉN PERMITIÓ NEGOCIAR UN ESPACIO DE AUTONOMÍA CON EL CONJUNTO DE POTENCIAS CON INTERESES EN MÉXICO, ESPECIALMENTE CON ESTADOS UNIDOS.



LA REVOLUCIÓN MEXICANA FUE INTERVENIDA POR FUERZAS EXTRANJERAS PERO EN 1917 SE LOGRÓ TRANSFORMAR ESE ENFRENTAMIENTO CON EL EXTERIOR EN UNA FUERZA NACIONALISTA: LA REFORMA AGRARIA Y LA EXPROPIACIÓN PETROLERA FUERON MOMENTOS CULMINANTES DEL "NACIONALISMO REVOLUCIONARIO".



LA ALIANZA DE MÉXICO CON E.U.A DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL PERMITIÓ A LOS PRESIDENTES MEXICANOS TENER UNA POLÍTICA ACCEPTABLE PARA EL PAÍS VECINO Y COMPATIBLE CON EL "NACIONALISMO REVOLUCIONARIO".

LA ESTABILIDAD DE MÉXICO FUE CONSIDERADA POR WASHINGTON COMO UN ELEMENTO DE SU SEGURIDAD NACIONAL. E.U.A SE CONVIRTIÓ EN IMPULSOR DEL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y EN EL GRAN MERCADO PARA LOS NARCOTRAFICANTES MEXICANOS. ERA UNA CLARA INTERFERENCIA EN LOS ASUNTOS NACIONALES.

LA PRESIDENCIA POSTREVOLUCIONARIA SE CONSOLIDÓ COMO EL EJE DE LA SOBERANÍA TRAS ANULAR A LOS ÚLTIMOS "HOMBRES FUERTES" DE LA REVOLUCIÓN Y AFIRMAR SU CONTROL SOBRE EL PARTIDO DE ESTADO, LOS GOBIERNOS LOCALES, EL EJÉRCITO, EL SISTEMA ELECTORAL Y NEGOCIAR LA SUBORDINACIÓN DE LOS EMPRESARIOS.



ESE SISTEMA SE RESQUEBRAJÓ TRAS LAS BRUTALES REPRESIONES DEL 68 Y EL 71, LA CRISIS ESTRUCTURAL DEL MODELO DE ECONOMÍA CERRADA Y LOS FRAUDES ELECTORALES. HASTA QUE EN EL AÑO 2000 EL PARTIDO HEGEMÓNICO ACEPTÓ LA DERROTA.



LAS TRANSFORMACIONES ANTERIORES CULMINARON EN 2018 CUANDO MORENA DERROTÓ EN LAS URNAS A UN GRUPO CUYO OBJETIVO ERA IMPEDIR QUE LA IZQUIERDA LLEGARA.

MÉXICO TRANSITÓ, NO SIN DIFICULTAD, DE PAÍS DE "CIUDADANOS IMAGINARIOS" PARA USAR LOS TÉRMINOS DE FERNANDO ESCALANTE, A OTRO DE CIUDADANO REALES. LA IRRUPCIÓN DE LA IZQUIERDA HA SIGNIFICADO UN PASO ENORME EN EL COMPLEJO TRÁNSITO DE DOS SIGLOS DE UNA SOBERANÍA POPULAR TEÓRICA A OTRA EFECTIVA Y QUE SIGNIFICARÁ EL INICIO DE UN CAMBIO HISTÓRICO EN LA NATURALEZA DE SU RÉGIMEN POLÍTICO.

